

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

## INFORME DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL – MAGDALENA

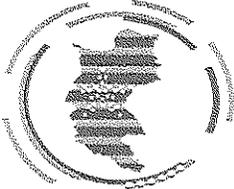
RADICACION Q-47- 23-0011

VIGENCIA 2023

C. G. D. M  
OCTUBRE DE 2023

Elaborado por: Maider f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por.: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**INFORME DE ESTUDIO DE INVESTIGACION DE DENUNCIA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL – MAGDALENA**

**RADICACION Q-47- 23-0011**

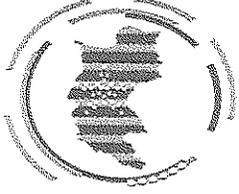
**VIGENCIA 2023.**

<b>Contralor General del Magdalena:</b>	<b>ALBERTO MARIO GARZON W.</b>
<b>Jefe Oficina</b>	<b>VERONICA SANCHEZ POLO</b>
<b>Representante Legal de Entidad Afectada</b>	<b>OSMER DIAZ ALFARO</b>
<b>Profesional Evaluador</b>	<b>MAIDER FUENTES ROCHA</b>

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: : Verónica Sánchez Polo <i>vs</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**EVALUACION TECNICA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA DENUNCIA  
Q-47-23-0011 MUNICIPIO DE GUAMAL - MAGDALENA.**

Que la Constitución Política, en su Artículo 270, dispone que “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la participación ciudadana en marco de la democracia participativa.

Que la Ley 330 de 1996, en su Artículo 2°. Señala “Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual” y el Artículo 9°. De la misma ley establece las atribuciones específicas de las Contralorías Departamentales y Distritales.

Que en su Artículo 8°. De la Ley 610 de 2000 establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal, podrán iniciarse de oficio, como consecuencia del ejercicio de los sistemas de control fiscal por parte de las propias contralorías, por solicitud que formulen las Entidades vigiladas o por las denuncias o quejas presentadas por cualquier persona u organización ciudadana, en especial por las veedurías ciudadanas de que trata la Ley 563 de 2000.”

Que mediante Ley 850 de 2003, reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública y asigna responsabilidades a las entidades del estado con la conformación de la red institucional de apoyo a las veedurías, las cuales son Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Departamento administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública y Organismos de Planeación de los diferentes niveles.

En este orden de ideas la Contraloría General del Magdalena, expide las Resoluciones Nos. 279 de septiembre de 2022 y 037 de febrero de 2023, por medio de las cuales se reglamenta el procedimiento de orientación, recepción, evaluación, traslado, seguimiento, actualización, respuesta y archivo de las denuncias o quejas y la necesidad de hacer trámites de las denuncias en una forma eficiente y eficaz, para la satisfacción del ciudadano, motiva la modificación de la evaluación, traslados y responsables de los procesos de quejas y denuncias.

Elaborado por: Maidier f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: : Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

Que las modificaciones de las responsabilidades del proceso de quejas y denuncias se deben ajustar a la estructura orgánica de la entidad, para responder las denuncias o quejas de una manera eficiente, acorde al sistema de gestión de calidad.

El traslado, respuestas y Archivo de las denuncias o quejas quedaran a cargo del jefe de Planeación y Participación Ciudadana.

El jefe de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana comisionará por directrices del Señor Contralor General del Magdalena y con apoyo de la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, a funcionario idóneo para conocer y evaluar las denuncias o quejas que se presenten a la Contraloría General del Magdalena.

#### ANTECEDENTES.

El día 28 de febrero de 2023, ingreso a la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Magdalena, Denuncia contra el Alcalde y funcionarios de la Administración Municipal de Guamal Magdalena.

#### HECHOS.

Lo constituye la denuncia interpuesta en esta Entidad, contra el Alcalde y Funcionarios de la Administración Municipal de Guamal Magdalena, sobre malos manejos de recursos de inversión en dicho municipio.

Elaborado por: Maider f. <i>mf.</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VS</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**PROCESO DE INVESTIGACION Y VERIFICACION DE LOS HECHOS  
DENUNCIADOS.**

Para cumplir con el objeto de investigación, estudio y análisis de la denuncia radicada en esta Oficina con el número Q-47-23-0011 se valoró la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Guamal Magdalena, con el fin de establecer la veracidad de la misma.

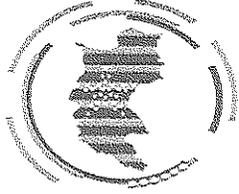
Para dicha investigación, estudio y verificación se tuvo en cuenta la siguiente información:

- 1.-Expediente contentivo del Contrato de Obra No. SAMC-013-2021 suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Mantenimiento y Adecuación de los drenajes de la cancha de futbol estadio 20 de enero – instalación de mallas protección de la cancha 10 de marzo, por valor de \$65.000.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).
- 2.- Expediente contentivo del Contrato de Obra No. SAMC-005-2022 no se celebró.
- 3.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No.MC-009-2022 del 12 de abril de 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Prestación de Servicios para el acompañamiento musical de las tradicionales procesiones de la semana santa con el fin de preservar y salvaguardar esta antigua manifestación del patrimonio cultural inmaterial del municipio por valor de \$28.000.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).
- 4.-Expediente contentivo del Contrato de Interventoría No.MC-001-2022 del 07 de abril de 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Interventoría Integral para la pavimentación en concreto rígido en el sector norte de la cabecera municipal por valor de \$96.405.485, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y pos contractual ejecución y liquidación**).
- 5.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-002-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Prestación de servicios de Alquiler de vehículo al servicio del Alcalde, por valor de \$69.999.993, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y pos contractual ejecución y liquidación**).

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VP</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

6.- Expediente contentivo del Contrato de mínima cuantía No.MC-014-2022 del 02 de mayo de 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Canalización en terreno del caño en el sector conocido finca Oscar Díaz, en la vía que conduce al Corregimiento de cuatro bocas a guayabal, por valor de \$27.786.485,70, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

7.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No.CPS-128-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Prestación de servicios para el apoyo logístico y asistencial para la participación de los juegos deportivos social comunitarios por la paz y la convivencia brazos de Mompox 2022 etapa eliminatória., por valor de \$4.462.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

8.- Expediente contentivo del Contrato de Mínima cuantía No.MC-022-2022 suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Optimización de los acueductos rurales-veredes con los mantenimientos correctivos de los sistemas de bombeo en el municipio, por valor de \$27.892.200, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

9.- Expediente contentivo del Contrato de Suministro No. MC-026-2022 del 12 de agosto de 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Suministro de equipos de cómputos e impresoras para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal, por valor de \$24.312.750, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

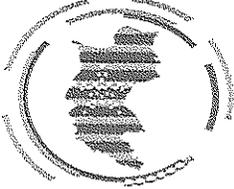
10.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No. LP-003 2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes de básica primaria y media secundaria de las diferentes veredas y corregimientos del municipio, por valor de \$600.000.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

11.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-002-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Suministro de alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con los estándares y condiciones mínimas del programa PAE para calendario escolar 2022, por valor de \$339.971.430, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y**

Elaborado por: Maider f. <i>mf.</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VA</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**poscontractual ejecución y liquidación).**

12.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No.MC-029-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Prestación de Servicios para trasladar a los jugadores que van a representar al municipio de Guamal en la fase final del programa juegos deportivos departamentales, por valor de \$3.000.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

13.- Expediente contentivo del Contrato de Mínima cuantía No.MC-028-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Optimización y Mejoramiento del sitio de disposición final de los residuos sólidos del municipio, por valor de \$27.787.725, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

14.- Expediente contentivo del Convenio Solidario No. 003--2022 suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal y la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Agustín, cuyo objeto es Aunar esfuerzo para el mantenimiento de la vía que conduce desde el corregimiento san Agustín K+28 hasta el corregimiento de las flores -puntos críticos afectados por el fuerte invierno que azota la zona del municipio, por valor de \$20.001.900, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

15.- Expediente contentivo del Convenio Solidario N.002-2022, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Guamal y la Junta de Acción Comunal del Corregimiento San Antonio para el mantenimiento de la vía que conduce desde el Corregimiento de Pan Pan entrada al Corregimiento san Antonio y desde la cabecera municipal , vía la rinconada sector conocido como tres boca puntos críticos afectados por el fuerte invierno que azota la zona del municipio, por valor de \$25.210.645, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

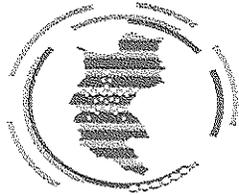
16.- Expediente contentivo del Contrato de Suministro No.MC-031-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Suministro e instalación de llantas para los vehículos que están adscritos a la administración municipal, por valor de \$20.725.320, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

17.- Expediente contentivo del Contrato de Prestación de Servicios No.CAP001-

Elaborado por: Maider f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Suministro de ayudas humanitarias (Mercados) con destino a la población en situación de calamidad producto de la ola invernal 2022-segunda temporada, por valor de \$62.956.245, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

18.- Expediente contentivo del Contrato No. LP-004-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Optimización de acueductos para los corregimientos de las flores y del veintiocho a través de la construcción de un tanque elevado de 70 m3 en la jurisdicción del municipio., por valor de \$685.188.677, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

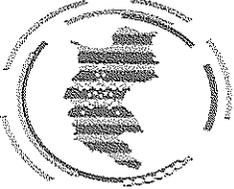
19.- Expediente contentivo del Contrato de Mínima cuantía No.MC-036-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita pelua-estadio salida a Mompox, por valor de \$22.282.000, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

20.- Expediente contentivo del Contrato de Obra No. SAMC-004-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Guamal, cuyo objeto es Adecuación de Aulas zonas comunes y construcción de acceso en la Institución Educativa de Hatoviejo, por valor de \$269.829.994, en todas sus etapas (**precontractual, contractual y poscontractual ejecución y liquidación**).

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: : Verónica Sánchez Polo <i>VP</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta que la oficina de Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, tiene dentro de su Plan de Acción 2023, realizar Auditorías a las diferentes entidades sujetas a nuestro control vigencia 2022, por lo que esta dependencia traslado a esa oficina Denuncia Radicada bajo el numero Q-47-23-0011, contra el alcalde Municipal y Funcionario de la Administración municipal de Guamal Magdalena, relacionada con Presuntas irregularidades por malos manejos de recursos de inversión vigencia 2021-2022.

En este orden de idea los contratos denunciados correspondientes a la vigencia 2022, fueron objeto de estudio e investigación en el proceso auditor, harán parte del selectivo de contratos en dicho proceso, aclarando que los contratos de la vigencia 2021, serán estudiados por esta dependencia porque no corresponden a la vigencia programada en el Plan General de Auditorias 2023.

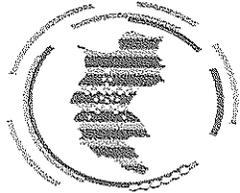
A continuación, se relacionan los contratos que fueron reportados a la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal para que sean atendidos en el proceso auditor.

No.	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	<b>SAMC-005-2022</b>	Optimización del sistema de alcantarillado en tubería 120, 8, 6 en varios sectores de la cabecera municipal de Guamal.	\$263.858.867
2	<b>MC-009-2022</b>	Suministro de combustible suscrito por la alcaldía municipal de Guamal	\$19.997.120
3	<b>CM-001-2022</b>	Interventoría integral para la pavimentación en concreto rígido del sector norte de la cabecera municipal suscrito por la alcaldía municipal de Guamal.	\$96.405.485
4	<b>MC-014-2022</b>	Canalización en terreno natural el caño en el sector conocido como finca Oscar Diaz en la vía que conduce al corregimiento de cuatro bocas.	\$27.786.459
5	<b>CPS-128-2022</b>	Prestación de Servicios para el apoyo logístico y asistencial para la participación	\$4.462.000

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>vs</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

		en los juegos comunitarios por la paz y convivencia brazo de Mompós 2022.	
6	<b>MC-022-2022</b>	Optimización de acueductos rurales veredales con mantenimientos correctivos de los sistemas de bombes del municipio.	\$27.786.459
7	<b>MC-026-2022</b>	Suministro de equipos de computadores e impresoras para las diferentes oficinas de la alcaldía municipal de Guamal.	\$2 4.312.760
8	<b>LP-003-2022</b>	Prestación de Servicios de transporte escolar para los estudiantes de básica y media secundaria de las diferentes veredas y corregimientos del municipio.	\$600.000.000
9	<b>SAMC-002-2022</b>	Suministro de Alimentación Escolar para los niños niñas y adolescentes de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos estándares y condiciones mínimas del programa PAE.	\$339.971.430
10	<b>MC-029-2022</b>	Prestación de Servicio para trasladar a los jugadores que van a representar al municipio en la fase final del programa juegos deportivos departamentales 2022.	\$3.000.000
11	<b>MC-028-2022</b>	Optimización y mejoramiento del sitio de disposición final de los residuos sólidos del municipio de Guamal en el kilómetro 4 de la carretera Guamal – Astrea.	\$27.892.200
12	<b>CS-003-2022</b>	Aunar esfuerzo entre el municipio de Guamal y la junta de acción comunal del corregimiento de san Agustín k-28 hasta el corregimiento de las flores.	\$20.001.900
13	<b>CS-002-2022</b>	Aunar esfuerzo entre el municipio de Guamal y la junta de acción comunal del corregimiento de san Antonio para el mantenimiento en la vía que conduce desde el corregimiento de pan entrada al corregimiento san Antonio y desde la cabecera municipal a la rinconada.	\$25.210.645

Elaborado por: Maider f. *af*

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo *Vh*

Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

14	MC-031-2022	Suministro e instalación de llantas y repuestos para los vehículos que están adscritos a la administración municipal.	\$20.727.574
15	CI-002-2022	Estudios de gestión de riesgo	\$140.000.000
16	CAP-001-2022	Suministro de ayudas humanitarias (mercados con destino a la población en situación de calamidad).	\$62.956.245
17	LP-004-2022	Optimización acueducto de los corregimientos de las flores del K-28.	\$685.613.500
18	MC-036-2022	Optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita peluda.	\$22.282.000
19	SAMC-004-2022	Adecuación de aulas, zonas comunes y construcción de acceso en la institución educativa de hato viejo del municipio de Guamal magdalena	\$269.829.994
20	SAMC-007-2022	Optimización de redes y ampliación del alcantarillado en barrio san francisco de la cabecera municipal.	\$269.976.475

Dentro de dicha auditoria el grupo auditor concluyó que, los contratos se desarrollaron dentro del marco establecido por la Ley, y que las acciones desplegadas tanto por contratistas como la administración municipal no generó hallazgos con presunta incidencia fiscal.

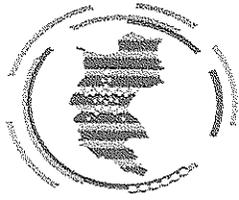
Ahora bien, y con la finalidad de complementar el presente informe, en razón a que fueron 24 contratos en total los que fueron denunciados y estudiados así mismo por este ente de control fiscal, se anexara copia del informe emitido por el equipo auditor, dentro del cual se observa el examen y valoración de cada uno de los contratos del año 2022.

A continuación, se evidencia la conclusión general del equipo auditor en torno a los mencionados contratos.

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VP</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

Por lo anteriormente mencionado, a criterio de esta comisión auditora, se encuentra claro que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

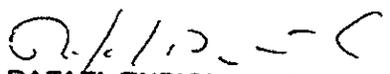
Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Comutador 4214717  
"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, en virtud del contrato N°SAMC-007-2022, así como también, de acuerdo con las indagaciones realizadas no encuentra soportado conductas que originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

Los contratos registrados en la denuncia, identificados con los números SAMC-005-2022, cuyo objeto es según denuncia optimización del sistema de alcantarillado en tubería 120, 8, 6 en varios sectores de la cabecera municipal y contrato MC-009-22022 cuyo objeto era también según denuncia Suministro de combustible suscrito por la Alcaldía de Guamal, no fueron encontrados entre los contratos suscritos para la vigencia 2022.

Con la información registrada en este informe, no evidenciamos inconsistencia alguna al respecto. En tal sentido, esperamos aclarar la situación a los funcionarios denunciantes, e igualmente solicitamos el ARCHIVO de esta denuncia.

  
**RAFAEL ENRIQUE BALAGUERA TORNE**  
 Profesional Universitario

  
**JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL**  
 Profesional Universitario

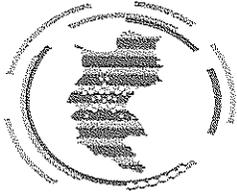
En cuanto a los contratos de la vigencia 2021, se discrimina de la siguiente forma:

1. **Contrato de Obra No. SAMC-013-2021 del 30 de diciembre de 2021.**

**Etapa Precontractual**  
**CDP No. 2021-0493 y 2021-0494**

Elaborado por: Maidier f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Comutador 4214717 / Fax 4210744  
**"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Fecha CDP:** 06 de diciembre de 2021

**Valor:** \$40.000.000 y 25.000.000

**Fuente de recurso:** SGP propósitos generales deporte e Ingresos corrientes  
destinación específica.

**Estudios Previos:**

**Descripción de la Necesidad que el Municipio pretende satisfacer con la  
contratación.**

El plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "Desarrollo y Oportunidades para  
Guamal" contempla dentro de sus programas el de construcción, mejoramiento y  
adecuación de la infraestructura.

Actualmente varios escenarios deportivos se encuentran deteriorados por lo que es  
necesario canalizar recursos para ir mejorando estos espacios y que de esta forma  
queden optimizados, sabiendo que estos sitios son usados por la comunidad para  
el esparcimiento y la práctica del deporte.

**Valor estimado del Contrato. SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS  
(\$65.000.000).**

**Supervisión:** secretaria de planeación y Obras Públicas.

**ETAPA CONTRACTUAL.**

**Contrato:** Contrato de Obra No. SAMC-013-2021 del 30 de diciembre de 2021.

**Contratante:** Municipio de Guamal Magdalena

**Contratista:** INTERCON M&R S. A. S.

**Identificación:** 900.496.388-5

**Objeto:** Mantenimiento y Adecuación de los drenajes de la cancha de futbol  
estadio 20 de enero – instalación de mallas protección de la cancha 10 de marzo

**Valor:** \$65.000.000

**Plazo de ejecución:** Treinta (30) días.

**RP:** No. 2021-0511 y 2021-0512 de fecha 30-12-2021

**Acta de Inicio:** de fecha del 21 de febrero de 2022.

**Forma de Pago:** No se reconocerá anticipo. Actas Parciales de Avance. Pagos  
parciales habiendo demostrado el contratista para el primer pago acta parcial de  
avance de por lo menos el 30% del valor total; previa presentación de la constancia  
de avance de la obra, suscrita por el supervisor.

Una vez, evaluado el expediente contractual del Contrato de Obra No. SAMC-013-  
2021 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es Mantenimiento y Adecuación de  
los drenajes de la cancha de futbol estadio 20 de enero – instalación de mallas  
protección de la cancha 10 de marzo en el Municipio de Guamal Magdalena, se

Elaborado por: Maider <i>f. ruyk</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>m</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

pudo establecer que el mismo se suscribió bajo el cumplimiento de la ley y la normatividad que rige la contratación pública, de igual manera, se realizó la verificación del cumplimiento de la obra conforme al tiempo cumplido, pero en la revisión de la ejecución posterior se pudo evidenciar que el la Alcaldía Municipal celebro el contrato el 30 de diciembre de 2021 y su ejecución se inició en febrero de 2022.

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. Girado
No.22031810 del 18 de marzo 2022	38.229.200	Pro-estampillas \$6.958.573	31.270.627
Sin # del 8 de septiembre de 2022	25.000.000	Pro-estampillas \$4.606.000	20.394.000
No.20090822 - 8 de septiembre 2022	1.670.800	Pro-estampillas \$ 313.427	1.357.373

De acuerdo a los comprobantes de egresos se evidencian tres (3) pagos por valor total de \$64.900.000.

**Acta de Liquidación:** de fecha 08 de septiembre de 2022.

Registro fotográfico drenaje cancha de futbol estadio 20 de enero



Elaborado por: Maidier f. *mf*

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo *vh*

Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

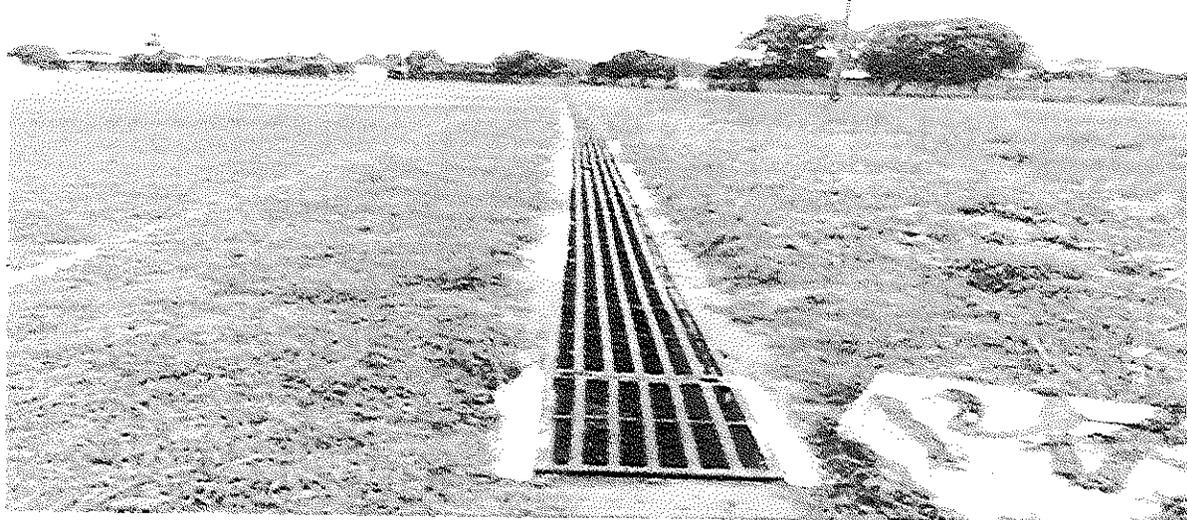
**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**



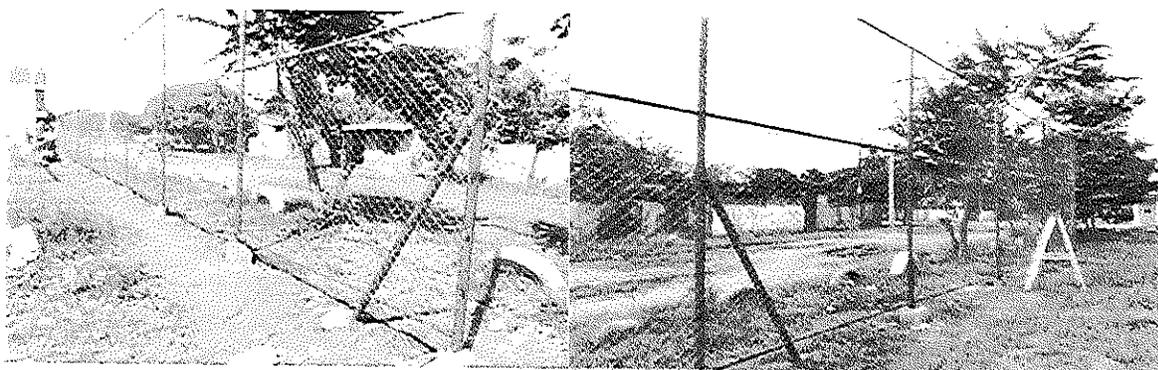
**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Registro fotográfico: malla protección cancha 10 de marzo.



Manifiesta el quejoso en el contenido de su denuncia que *“En cuanto a deportes año 2021 y 2022 hubo un contrato que no lo ejecutaron en el año 2021 de mantenimiento y adecuación de drenaje de la cancha de fútbol estadio 20 de enero y instalación de malla protectora de cancha diez de marzo que se hizo la contratación en el mes de diciembre de 2021, por valor de 65.000.000 donde se supone que los dineros del año 2021 se los robaron y volvieron a sacar nuevamente dineros del presupuesto 2022 supuestamente fue ejecutada en el mes de septiembre y no realizaron el drenaje y una porquería de malla que no hay invertido ni 6.000.000 y luego el señor de hacienda le adiciona 20.000.000 mas para un valor total de 85.000.000 se debe investigar este contrato por que es falso, se sacaron los recursos y no se ejecutó”.*

Elaborado por: Maider f. *mf*

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo *VSP*

Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Evaluated the contractual file of Contract Work No. SAMC-013-2021 of December 30, 2021, whose object is Maintenance and Adequacy of the drainage of the football stadium 20 de enero – installation of mesh protection of the field 10 de marzo in the Municipality of Guamal Magdalena,” it was possible to evidence the fulfillment of the contract through the documents provided by the Municipality, according to the requirements raised by this control body. In response to the misivas sent, (i) Process of selection Abreviada No. Work No. SAMC-013-2021 and all the relevant documents from the planning, subscription and finalization. (ii) Photographic records: where it is stated that the realization of the work detailed in the contract and the different acts of receipt and satisfaction, acts of delivery and liquidation, clarifying the entity investigated, *que con respecto al motivo por el cual no se inició de forma inmediata la ejecución de la obra, fue por motivos climáticos que no lo permitieron su ejecución en el término establecido en dicho contrato.*

Contrary to sense, the arguments formulated by the complainant lack veracity, since, once the fiscal investigation work has been carried out according to our competence established by the Constitution and the Law, it is possible to evidence the fulfillment of the object of the contract.

For this reason, within the review of the present contract it was possible to demonstrate that the contractor fulfilled with fullness the execution of the work objects of the obligation, as well as, it can be affirmed that such situation does not meet the presupposed for the structuring of a presumed patrimonial detriment against the Municipality of Guamal, according to what contemplates articles 3 and 6 of Law 610 of 2000.

**2. Contrato de Obras Públicas No. LP-002-2021 del 02 de noviembre de 2021.**

**Etapa Precontractual**

**CDP No. 2021-0373**

**Fecha CDP:** 13 de septiembre de 2021.

**Valor:** \$426.713.592

**Fuente de recurso:** SGP Educación.

**CDP No. 2021-03734**

**Fecha CDP:** 13 de septiembre de 2021.

**Valor:** \$250.000.000

**Fuente de recurso:** Ingresos corrientes Destinación específica.

Elaborado por: Maider f.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**CDP No. 2021-0375**

**Fecha CDP:** 13 de septiembre de 2021.

**Valor:** \$317.000.000

**Fuente de recurso:** Otros

Sector educación

**Estudios Previos:**

**Descripción de la Necesidad que el Municipio pretende satisfacer con la contratación.**

*De la carta política de Colombia consagra como deber del estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derecho y deberes.*

*La Política educativa del municipio de Guamal se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental inalienable, es inherente a la dignidad humana un derecho indispensable para la formación integral del individuo, al acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integridad social.*

*La materialización de derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro en el que el conjunto de todas las áreas que la conforman, así como su adecuado funcionamiento y los servicios que lo permiten, proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo.*

*Un óptimo o pésimo desarrollo del espacio dispuesto para el aprendizaje escolar potencia o debilita el ambiente pedagógico respectivamente e incide en el comportamiento de los individuos. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU INFRAESTRUCTURA CREAN UN ESPACIO DONDE ES POSIBLE LA SOCIALIZACION, EL CONOCIMIENTO Y LA RECREACION EN ESTE SENTIDO, UNA INSTITUCION ESCOLAR MAS QUE UNA OBRA ARQUITECTONICA, ES UN ESPACIO AL SERVICIO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS, QUE NECESITAN DE INVERSIONES EN SU INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL.*

**Valor estimado del Contrato. NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$993.713.592).**

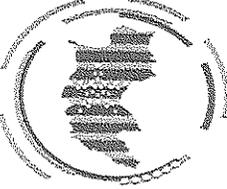
**Supervisión:** Secretaria de Planeación Obras Publicas.

**Interventor:** Jhon E. Molina Meriño

Elaborado por: Maidier f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**ETAPA CONTRACTUAL.**

1. **Contrato:** de Obra No LP- 002-2021 del 02 de noviembre de 2021.

**Contratante:** MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA.

**Contratista:** UNION TEMPORAL AULAS MAXIMA 2021.

**Identificación:** Nit 901.530.983-7.

**Objeto:** Construcción de dos (2) aulas máximas en Instituciones Educativas del Municipio de Guamal Magdalena.

**Valor:** \$993.526.641.

**Plazo de ejecución:** dos (2) meses

**RP: No.** 2021-0414 del 02 de noviembre 2021

**Valor** \$426.526.641.

**RP: No.** 2021-0415 del 02 de noviembre 2021

**Valor** \$250.000.000.

**RP: No.** 2021-0416 del 02 de noviembre 2021

**Valor** \$317.000.000.

**Acta de Inicio:** de fecha 26 de noviembre de 2021.

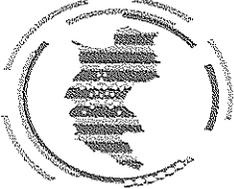
**Forma de Pago:** *El Municipio realizara al contratista pagos parciales habiendo demostrado el contratista para primer pago de acta parcial un avance de por lo menos un 20% del valor total del contrato.*

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. Girado
#21121502 de diciembre 15 de 2021	206.958.262	Pro-estampillas \$38.086.320	168.871.942
#22021501 de febrero 15 de 2022	312.751.718	Pro-estampillas \$57.552.316	255.199.402
#22041135 de abril 11 de 2022	230.431.621	Pro-estampillas \$42.405.418	188.026.203
#22041135A de abril 11 de 2022	219.568.379	Pro-estampillas \$40.406.582	179.161.797
#22051102 de 11 de mayo 2022	23.063.933	Pro-estampillas \$4.365.083	19.343.989

Elaborado por: Maider f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**Actas parciales de pagos.**

A continuación, se registran las actas de pagos parciales efectuados por la entidad municipal, con lo que dio cumplimiento a los pagos

Acta Parcial de Pago # 1.de fecha 15 de diciembre de 2021.  
Valor \$206.958.262

Acta Parcial de Pago # 2.de fecha 11 de febrero de 2022.  
Valor \$312.751.718.

Acta Parcial de Pago # 3.de fecha 15 de marzo de 2022.  
Valor \$450.645.139.

Acta Pago Total de fecha 9 de mayo 2022.  
Valor \$23.063.933

**Acta de recibo final:** de fecha 28 de marzo de 2022.

**Acta de Liquidación:** de fecha 9 de mayo 2022.

Una vez, evaluado el expediente contractual del Contrato de Obra No LP- 002-2021 del 02 de noviembre de 2021, cuyo objeto es Construcción de dos (2) aulas máximas en Instituciones Educativas del Municipio de Guamal Magdalena, por valor de \$993.526.641, se pudo establecer que el mismo se suscribió bajo el cumplimiento de la ley y la normatividad que rige la contratación pública, sin embargo en el objeto contractual no especifican en que Instituciones Educativas fueron construidas dichas aula ni reportan evidencias fotográficas de la obra, razón por la que se requirió al ente municipal con la finalidad de que certificará las instituciones que fueron favorecidas con la mencionada obra.

Así pues, se recibió respuesta por parte de la entidad, quien, a través del Secretario de Planeación Municipal, certificó que las aulas máximas a las que hace mención el contrato bajo estudio fueron construidas en las Instituciones Educativas Nuestra Señora del Carmen – Sede Principal y Maria Auxiliadora – Sede Villa Maro, del Corregimiento de los Andes.

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por.: Verónica Sánchez Polo <i>W</i>	Cargo: Jefe oficina



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS



Alcaldía Municipal  
Guamal Magdalena



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Que en la Institución Educativas Maria Auxiliadora – Sede Villa Mari, localizada en el Corregimiento de los Andes - Municipio de Guamal Magdalena, se realizaron las obras civiles de construcción de una (1) Aulas Máximas, en virtud del contrato LP - 002-2021. Con ejecución 100% de las actividades. Cuyo objeto contractual es la: “Construcción de (2) Aulas Máxima en Institución Educativa del Municipio de Guamal- Magdalena”

Se expide la presenta a solicitud de parte interesada a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

**Arq. JOSE ARMANDO BELEÑO MEJIA**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas Mpal

Elaborado por: Maidier f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VP</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**COMUNICACIÓN EXTERNA**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS



Alcaldía Municipal  
Guamal Magdalena



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Que la Institución Educativas Departamental Nuestra Señora del Carmen- Sede Principal, -Municipio de Guamal Magdalena, se realizaron las obras de construcción de una (1) Aulas Máximas Etapa 1, en virtud del **contrato LP -002-2021**. Cuyo objeto contractual es la: "Construcción de (2) Aulas Máxima en Institución Educativa del Municipio de Guamal- Magdalena.

Se expide la presenta a solicitud de parte interesada a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)

**Arq. JOSE ARMANDO BELEÑO MEJIA**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas Mpal

Además de ello, se remitió el informe final de supervisión, dentro del cual se evidencian todas las actividades administrativas y fuente fotográfica del avance y terminación de las obras, detallándose el seguimiento y supervisión efectuada por parte de la administración a la construcción y cumplimiento del objeto contractual.

En todo caso, se recibieron los documentos pertinentes desde la planeación, suscripción y finalización. Registros fotográficos: donde consta la realización de la obra detallada en el contrato y las diferentes actas de recibido a satisfacción, el informe de supervisión, actas de entrega y de liquidación.

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>W</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS



Alcaldía Municipal  
Guamal, Magdalena



**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA**

- Colaborar con el CONTRATISTA para el éxito del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato y de sus obligaciones en los términos pactados.
- Aprobar o rechazar sustentadamente los servicios.
- Vigilar que el objeto y obligaciones contraídas se desarrollen íntegramente.
- Informar inmediatamente al MUNICIPIO sobre cualquier incumplimiento del CONTRATISTA con la finalidad de que aquel determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones.
- Conceptuar y recomendar al MUNICIPIO las medidas necesarias para la cabal ejecución del contrato que no sean de su competencia.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y con el pago de parafiscales, si a ello hubiere lugar.
- Las demás funciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado que le asigne el MUNICIPIO o sean propias de la función de Supervisión

Contrario a lo argumentado por el denunciante la administración municipal de Guamal – Magdalena demostró el cumplimiento de lo convenido dentro del contrato y desarrolló sus etapas conforme a lo pactado y establecido por la Ley.

Lo anterior permite concluir que, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de la obra objetos de investigación, así mismo, se puede afirmar que tal situación no reúne los presupuesto para la estructuración de un presunto detrimento

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por.: Verónica Sánchez Polo <i>VS</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

patrimonial en contra de la Alcaldía de Guamal, conforme lo contempla los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000.

**Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-002-2021 del 29 de marzo de 2021.**

**Etapas Precontractual**

**CDP No. 2021-0024**

**Fecha CDP: 15 de enero de 2021.**

**Valor: \$70.000.000**

**Fuente de recurso: Recursos propios ICLD.**

**Estudios Previos:**

**Descripción de la Necesidad que el Municipio pretende satisfacer con la contratación.**

*La administración municipal, en cumplimiento de las gestiones, actividades y fines esenciales de la administración pública, el ejecutivo como primera autoridad administrativa, constantemente debe visitar a las comunidades, veredas, corregimientos, municipios y ciudades cercanas, requiriendo indispensablemente para su traslado, un vehículo tipo camioneta con características específicas, acorde con la tipología de la región y que sobre todo, garantice la seguridad e integridad del alcalde, al igual que a los funcionarios de las dependencias del municipio cuando se movilicen en cumplimiento de las funciones propias del cargo.*

*Que dadas estas circunstancias el Alcalde Municipal, en cumplimiento de las funciones propias del cargo, necesita imperiosamente movilizarse constantemente a la capital del departamento y demás municipios, por lo que se debe contratar en calidad de arrendamiento un vehículo tipo camioneta en excelente estado que le permita atender de manera oportuna las necesidades propias de la administración.*

**Valor estimado del Contrato: Setenta Millones de Pesos (\$70.000.000).**

**Supervisión: Secretario de Gobierno**

**ETAPA CONTRACTUAL.**

**Contrato de Prestación de Servicios de Alquiler de vehículo No. SAMC-002-2021 del 29 de marzo de 2021.**

Elaborado por: Maider f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>VP</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744

**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

**Contratante: MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA.**

**Contratista: JOSE LUIS RANGEL PEÑALOZA**

**Identificación: 85.165.702**

**Objeto:** cuyo objeto es Prestación de servicios de Alquiler de vehículo al servicio del Alcalde.

**Valor: \$69.999.993.**

**RP:** 2021-0137 del 15 de abril de 2021.

**Plazo de ejecución:** Ocho (8) meses y Quince (15) días.

**Acta de Inicio:** de fecha 26 de abril de 2021.

**Forma de Pago:** La totalidad de los pagos del valor del contrato serán pagaderos mediante Ocho (8 cuotas iguales)

Comprobante de Egreso	Valor	Descuentos	Vr. Girado
#21071510 del 15 de julio 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21073002 del 30 de julio 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21092403 del 24 de septiembre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21101404 del 14 de octubre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21102709 del 27 de octubre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21112504 del 25 de noviembre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21112505 del 25 de noviembre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
#21123019 del 30 de diciembre 2021	8.749.999.00	Pro-estampillas \$1.309.749,85	7.440.249.00
	69.999.992	10.477.999	59.521.992

**Actas parciales de pagos.**

Acta de Pago de fecha 25 de mayo de 2021.  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha 26 de junio de 2021  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha 25 de julio de 2021  
Valor \$8.749.999

Elaborado por: Mairder f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>vs</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

Acta de Pago de fecha 25 de agosto de 2021  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha 27 de septiembre de 2021.  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha 27 de octubre de 2021.  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha 27 de noviembre de 2021  
Valor \$8.749.999

Acta de Pago de fecha diciembre de 2021.  
Valor \$8.749.999

**Acta de Liquidación:** de fecha 06 de abril 2022

*Manifiesta el quejoso dentro de su escrito, que el vehículo propiedad del señor alcalde y lo tendrá a nombre de otro cuya placa número IWW-438 esa corrupción uds se la saben y tienen varios contratos mensuales y no viaja casi a ninguna reunión porque lo citan y no va.*

Analizada la información que contiene el expediente contractual del Contrato prestación de Servicios No. **No. SAMC-002-2021 del 29 de marzo de 2021**, cuyo objeto es Prestación de servicios de Alquiler de vehículo al servicio del Alcalde, del Municipio de Guamal – Magdalena, se pudo establecer que el mismo se suscribió bajo el cumplimiento de la ley y la normatividad que rige la contratación pública, de igual manera, se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que tenía como obligación el contratista en la ejecución del mismo.

En cuanto al propietario del vehículo se consultó en la página de Registro Único de la Unidad de Transito (RUNT), evidenciándose que la matrícula de dicho vehículo aparece a nombre del contratista.

Por lo que, dentro de la revisión del presente contrato se pudo demostrar que el contratista cumplió a cabalidad con los ítems establecidos en el contrato, conllevando que la inversión sometida por la entidad vigilada se ajustara a la necesidad que demanda el centro educativo, de acuerdo a la verificación de la

Elaborado por: Maidier f. 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe oficina

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

ejecución contractual, así mismo, se puede afirmar que tal situación no reúne los presupuesto para la estructuración de un presunto detrimento patrimonial en contra de la Alcaldía de Guamal, conforme lo contempla los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000.

**CONTRATO No. LP-001 de 2021**, cuyo objeto es: pavimentación en concreto rígido en el sector norte de la cabecera Municipal de Guamal Magdalena por valor de \$2.041.879.874, oo. De la documentación recibida, no se encontró carpeta alguna a través de la cual se aportará el expediente en mención en cada una de sus etapas, contrario a ellos se remitió el contrato LP001 de 2022 el cual no fue solicitado en esta oportunidad, concluyendo que fue enviado por error por parte de la administración (...)” El motivo por el cual se envió el proceso LP-001-2022 y no el proceso LP-001-2021, es porque una vez revisada la base de datos del SECOP, no hay un proceso en el 2021 que corresponda al objeto y valor solicitado, incluso no se desarrollaron contrataciones de pavimento bajo la modalidad de licitaciones públicas en la vigencia de 2021. En ese orden de ideas, sírvanos informar si debemos enviar el proceso LP-001-2021 que tiene por objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 060 DE 2021 PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2021 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA y cuyo valor fue \$309,979,845.00

En lo que le compete a la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana, cumplido el objeto de estudio e investigación de la denuncia se procede a dar respuesta de fondo al denunciante y al archivo del expediente.

Esperamos que esta diligencia sirva y muestre la gestión de la Contraloría General del Departamento, reflejada en la satisfacción suya como elemento importante en el ejercicio del Control Fiscal acorde con nuestro lema institucional **“Cuida los Recursos Públicos para tu Bienestar”**

*Maidier Fuentes Rocha*  
**MAIDER FUENTES ROCHA**  
 Profesional Universitario

*Verónica Sánchez Polo*  
**VERONICA SANCHEZ POLO**  
 Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Maidier f. <i>mf</i>	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo <i>vs</i>	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
**“CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR”**

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

**INFORME VERIFICACIÓN DE DENUNCIA – MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA  
VIGENCIA 2022**

*C.G.D.M.*  
**Septiembre de 2023**

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

**INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL-VERIFICACIÓN DE DENUNCIA- MUNICIPIO DE  
GUAMAL, MAGDALENA  
VIGENCIA 2022**

Contralor Departamental del Magdalena: **ALBERTO MARIO GARZÓN WILCHES**

Jefe de Oficina de Planeación y  
Participación Ciudadana:

**VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ POLO**

Alcalde Municipal:

**OSMER DIAZ ALFARO**

Equipo de Auditores:

**JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL  
RAFAEL ENRIQUE BALAGUERA TORNE**

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*AD*

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

## EVALUACIÓN DENUNCIA

**Ref.: Verificación Denuncia Radicado Q-47-23-0011, Municipio de Guamal, Magdalena.**

Que la constitución política, en su artículo 270, dispone que “la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permita vigilar la gestión pública en los diversos niveles administrativos y sobre sus resultados”. A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la Participación Ciudadana en marco de la democracia participativa, son numerosas las disposiciones legales que aparecen y en las cuales se considera el control fiscal participativo.

Que la ley 330 de 1996, en su artículo segundo señala que: Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. Y el artículo 9º de la misma Ley establece las atribuciones específicas de las Contralorías Departamentales y Distritales.

Que en su artículo 8, la ley 610 del 2000 determina que el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Esta norma permite el inicio del proceso de oficio, como consecuencia del ejercicio de los sistemas de control fiscal por parte de las contralorías, por solicitud que formulen las entidades vigiladas o por las denuncias o quejas presentadas por cualquier persona u organización ciudadana.

Que mediante la Ley 850 de 2003 se reglamenta las veedurías ciudadana como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública, y asigna responsabilidades a las entidades del estado con la conformación de la red institucional de apoyo a las veedurías, las cuales son: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública y organismos de planeación de los diferentes niveles.

En este Orden de ideas, la Contraloría General emite las Resoluciones Nos. 087 de abril 20 de 2007 y 258 de septiembre 18 de 2009, por medio de las cuales se reglamenta el procedimiento de orientación, recepción, evaluación, traslado, seguimiento, actualización, respuesta, y archivo de las denuncias o quejas; y la necesidad de hacer los trámites de las denuncias en una forma eficiente y eficaz, para la satisfacción del ciudadano, motiva a la modificación de la evaluación, traslados y responsables de los procesos de quejas y denuncias.

Que las modificaciones de las responsabilidades de los procesos de quejas y denuncias se deben ajustar a la estructura orgánica de la entidad, para responder las denuncias o quejas de una manera eficiente, acorde al sistema de gestión de la calidad.

El Traslado, respuestas y archivos de las denuncias ó quejas quedaran a cargo de La Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Departamento del Magdalena.

La Oficina de Planeación y Participación Ciudadana comisionará por directrices del Señor Contralor y con el apoyo de la Oficina de Control Fiscal, a los funcionarios idóneos para conocer y evacuar las denuncias o quejas que se presenten a la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

## ANTECEDENTES

En fecha febrero 28 de 2023, se recibe en esta Oficina, copia del oficio enviado a la Doctora **VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ POLO**, Jefe de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana, a manera de denuncia puesta por el señor Oscar Martínez Flórez, residente en el Municipio de Guamal, a la cual se dio el radicado **Q-47-23-0011**, por medio del cual se dan a conocer presuntas irregularidades en la Institución.

Posteriormente, en fecha junio 17 de 2023, esta denuncia es enviada a la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, a cargo del Doctor **JORGE IVAN SANCHEZ LOPEZ**, PARA ser incluida en el Proceso Auditor

Quien:

Conocedor de las Auditorias próximas a realizarse en las diferentes entidades sujetas a nuestro control, solicito a usted apoyo interinstitucional para que incluya en el proceso auditor la verificación de la denuncia radicada bajo No. **Q-47-23- 0011**; contra la Alcaldía Municipal de Guamal Magdalena, relacionada con presuntas irregularidades por malos manejos de recursos de inversión vigencia 2022, aclarando que la comisión debe presentar un informe sobre los presuntos hechos denunciados y remitirlos a esta Dependencia.

Presuntas irregularidades denuncian los residentes del Municipio de Guamal por malos manejos de recursos de inversión en el Municipio de Guamal -Magdalena vigencia 2022. (contratación).

## HECHOS,

Con oficio dirigido por el Señor Oscar Martínez Flórez, residente del Municipio de Guamal-Magdalena, pone en conocimiento lo siguiente:

Señor **CONTRALOR DEPARTAMENTAL** por medio de la presente le ponemos nuevamente el conocimiento de la forma como se están robando los dineros de nuestro municipio de frente y descarada porque en el **SECOP CONTRATACIONES** aparecen una serie de contratos que no los ejecutaron en su totalidad y aquí llegan las visitas de contraloría enviados por ustedes y parecen que no encontraran nada porque los señores se dejan sobornar por dineros donde darán un informe como si todo estuviera ejecutado lo cual así no se acaba la corrupción en nuestro país y menos en los municipios del departamento del magdalena donde la calidad de vida de los corregimientos se están deteriorando en la pobreza y miseria por no hacer las inversiones urgentes y que están acolitadas por los entes de control del estado ; porque ya no ponen en cintura a este alcalde de Guamal magdalena y sus secuaces como el secretario de gobierno Gustavo Camargo planeación José Armando Beleño Mejía y tesorero Yesid Mejía Rodríguez ya que escuche en su posesión como Contralor que iba a poner en cintura todos los problemas encontrados con hallazgos del año anterior o sea del 2021 y 2022 lo cual no se vio o no se ha reflejado que haya sucedido nada en Guamal magdalena en la lista de la Contraloría de los hallazgo se espera que cuando vengam a Guamal a revisar contratos no lleguen a las oficinas y mirar en papel que se escribe de todo sino ir a la obras y constatar si es verdad y concuerdan con el valor que aparecen en los contratos ya que realizan obras que son exageradas en su valor.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

A continuación, relaciono los contratos de la vigencia 2022, denunciados para que sean incluidos dentro del selectivo en dicho proceso.

No.	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	SAMC-005-2022	Optimización del sistema de alcantarillado en tubería 120, 8, 6 en varios sectores de la cabecera municipal de Guamal.	\$263.858.867
2	MC-009-2022	Suministro de combustible suscrito por la alcaldía municipal de Guamal	\$19.997.120
3	CM-001-2022	Interventoría integral para la pavimentación en concreto rígido del sector norte de la cabecera municipal suscrito por la alcaldía municipal de Guamal.	\$96.405.485

4	MC-014-2022	Canalización en terreno natural el caño en el sector conocido como finca Oscar Díaz en la vía que conduce al corregimiento de cuatro bocas.	\$27.786.459
5	CPS-128-2022	Prestación de Servicios para el apoyo logístico y asistencial para la participación en los juegos comunitarios por la paz y convivencia brazo de Mompós 2022.	\$4.462.000
6	MC-022-2022	Optimización de acueductos rurales veredales con mantenimientos correctivos de los sistemas de bombeos del municipio.	\$27.786.459
7	MC-026-2022	Suministro de equipos de computadores e impresoras para las diferentes oficinas de la alcaldía municipal de Guamal.	\$2.431.760
8	LP-003-2022	Prestación de Servicios de transporte escolar para los estudiantes de básica y media secundaria de las diferentes veredas y corregimientos del municipio.	\$600.000.000
9	SAMC-002-2022	Suministro de Alimentación Escolar para los niños niñas y adolescentes de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos estándares y condiciones mínimas del programa PAE.	\$339.971.430
10	MC-029-2022	Prestación de Servicio para trasladar a los jugadores que van a representar al municipio en la fase final del programa juegos deportivos departamentales 2022.	\$3.000.000
11	MC-028-2022	Optimización y mejoramiento del sitio de disposición final de los residuos sólidos del municipio de Guamal en el kilómetro 4 de la carretera Guamal – Astrea.	\$27.892.200
12	CS-003-2022	Aunar esfuerzo entre el municipio de Guamal y la junta de acción comunal del corregimiento de san Agustín k-28 hasta el corregimiento de las flores.	\$20.001.900

13	CS-002-2022	Aunar esfuerzo entre el municipio de Guamal y la junta de acción comunal del corregimiento de san Antonio para el mantenimiento en la vía que conduce desde el corregimiento de pan entrada al corregimiento san Antonio y desde la cabecera municipal a la finca María.	\$25.210.645
14	MC-031-2022	Suministro e instalación de llantas y repuestos para los vehículos que están adscritos a la administración municipal.	\$20.727.574
15	CI-002-2022	Estudios de gestión de riesgo	\$140.000.000
16	CAP-001-2022	Suministro de ayudas humanitarias (mercados con destino a la población en situación de calamidad).	\$62.956.245
17	LP-004-2022	Optimización acueducto de los corregimientos de las flores del K 28.	\$685.613.500
18	MC-036-2022	Optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita pelada.	\$22.282.000
19	SAMC-004-2022	Adecuación de aulas, zonas comunes y construcción de acceso en la institución educativa de hato viejo del municipio de Guamal Magdalena.	\$269.829.994
20	SAMC-007-2022	Optimización de redes y ampliación del alcantarillado en barrio san francisco de la cabecera municipal.	\$269.976.475

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

**DENUNCIA DE LOS MALOS MANEJOS DE RECURSOS DE INVERSION EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA VIGENCIA 2022**

Señor CONTRALOR DEPARTAMENTAL por medio de la presente le ponemos nuevamente el conocimiento de la forma como se están robando los dineros de nuestro municipio de frente y descarada porque en el SECOP CONTRATACIONES aparecen una serie de contratos que no los ejecutaron en su totalidad y aquí llegan las visitas de contraloría enviados por ustedes y parecen que no encontraran nada porque los señores se dejan sobornar por dineros donde darán un informe como si todo estuviera ejecutado lo cual así no se acaba la corrupción en nuestro país y menos en los municipios del departamento del magdalena donde la calidad de vida de los corregimientos se están deteriorando en la pobreza y miseria por no hacer las inversiones urgentes y que están acolitadas por los entes de control del estado ; porque ya no ponen en cintura a este alcalde de Guamal magdalena y sus secuaces como el secretario de gobierno Gustavo Camargo planeación José Armando Beleño Mejía y tesorero Yesid Mejía Rodríguez ya que escuche en su posesión como Contralor que iba a poner en cintura todos los problemas encontrados con hallazgos del año anterior o sea del 2021 y 2022 lo cual no se vio o no se ha reflejado que haya sucedido nada en Guamal magdalena en la lista de la Contraloría de los hallazgo se espera que cuando vengan a Guamal a revisar contratos no lleguen a las oficinas y mirar en papel que se escribe de todo sino ir a la obras y constatar si es verdad y concuerdan con el valor que aparecen en los contratos ya que realizan obras que son exageradas en su valor.

En cuanto a deportes año 2021 y 2022 hubo un contratos que no los ejecutaron en el año 2021 de mantenimiento y adecuación de drenaje de la cancha de futbol estadio 20 de enero y instalación de malla protectora de cancha diez de marzo año que se hizo la contratación en el mes de diciembre del 2021 por un valor de 65.000.000 donde se supone que los dineros del año 2021 se los robaron y volvieron a sacar nuevamente dineros del presupuesto 2022 supuestamente fue ejecutada en el 2022 en el mes de septiembre y no realizaron el drenaje y una porquería de malla que no hay invertido ni 6.000.000 y luego el señor de hacienda le adiciona 20.000.000 más para un valor total de 85.000.000 donde espera se investigue y se castigue a los responsables no se gastaron todos los recursos sino con contratos que la ley 181 de 1995 no lo permiten, no compran implementos deportivos para dar a las comunidades ni apoyan a participar en eventos deportivos a nuestro municipio le entregan dineros en efectivos al señor Eddie López y que porque tiene una escuelas y a la otras que existen en el municipio no le dan nada ,en el año 2021 le entregaron 30.000.000 y en el 2022 le volvieron a entregar 40.000.000 en efectivo y no aparece sentado en la página del secop contrataciones del municipio ; el presupuesto del deporte del año 2022 fue de 220.000.000 y por lo ejecutado visto en el secop apenas hay una inversión de 72.000.000 en contratos que ni siquiera hacen referencia con los rubros del presupuesto del municipio en cuanto a deportes lo mismo hay un rubro por concepto de tasa del deporte del 1.5% aprobado por el consejo municipal y en dos años apenas se han adicionado por concepto de contratos ejecutado en el municipio al rubro 60.000.000 algo insólito que no se sabe en que se han invertido no invirtieron en implementos deportivos y si los compraron los tendrán en la casa del alcalde y no han repartido nada para este año son 223.000.000 año 2023 que seguirán haciendo los mismos contratos de limpieza de escenarios deportivos y celaduría que ni siquiera celan lo cual deben revisar los entes de control durante todo el año o cuando salgan que le devuelvan los dineros al estado y vallan presos porque nos han robado de frente al municipio.

A CONTINUACION PONEMOS A CONSIDERACION OTROS CONTRATOS QUE DEBEN REVISAR MUY DETALLADAMENTE:

Pavimentación en concreto rígido en sector norte de la cabecera municipal de guamal magdalena por un valor de 2.041.879.874 lo cual no realizaron toda la pavimentación ni pusieron valla para que la comunidad conociera cuales eran las calles se iban a pavimentar el consejo le pidió que pusiera la valla y no lo hizo esperamos constaten esa obra que no hicieron ni la mitad cuyo tipo de proceso

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

es Ip 001 2022 ojo que ese proyecto fue del 2021 y empiezan a ejecutarlo en marzo del 2022 será que sacaron dos veces la plata

SAMC- 005 2022 optimización del sistema de alcantarillado en tubería 130", 8" y 6" en varios sectores de la cabecera municipal de guamal magdalena por un valor de 263.858.867.00 un valor alto para lo que ejecutaron favor inspeccionar la obra donde la ejecutaron y si concuerda con el valor del contrato no venir y mirar papeles que todo cabe

MC 009 2022 por un valor de 19.997.120.00 suministro de combustible los sacan del presupuesto de municipio y es un valor exagerado para el consumo en un mes

CM 001 2022 interventoría integral para la pavimentación en concreto rígido del sector norte sin especificar por un valor de 96.405.485.00 para los ciudadanos de guamal magdalena parece exagerado por favor investigar no es lógico

SAMC 002 2021 prestación de servicio alquiler de vehículo al servicio de la alcaldía por un valor de 69.999.003.00 vehículo de propiedad del señor alcalde y lo tendrá a nombre de otro cuya placa es número IWV 438 esa corrupción Uds. se la saben toda y tiene varios contratos mensuales y no viaja casi a ninguna reunión porque lo citan y no va

LP 002 2021 construcción de dos aulas máximas en la institución educativa de los andes del corregimiento de guamal y la institución educativa nuestra señora del Carmen de la cabecera municipal por un valor de 993.526.641.00 y luego adicionaron 248.589. 660.00 cuyo proceso es SAMC 002 2022 y que para la segunda etapa de la nuestra señora del Carmen por favor visitar las dos obras para ver si se invirtió esa cantidad de plata se le pide por favor

MC 014 2022 Canalización en terreno natural el caño en el sector conocido como Finca Oscar Díaz en la vía que conduce al corregimiento de cuatro bocas por un valor de 27.786.459.00 favor visitar la obra que no la hicieron la ponen porque la comunidad no se percató de estos contratos

CPS 128 2022 Prestación de servicio para el apoyo logístico y asistencial para la participación en los juegos comunitarios por la paz y convivencia brazo de mompox 2022 del municipio de guamal magdalena apenas estuvieron mediodía 4 equipos y sacaron esa cantidad de dinero que no es lógico robarse la plata del deporte y se realiza nada en el municipio por un valor de 4.462.000.00

MC 022 2022 Optimización de acueductos rurales Vereda les con los mantenimientos correctivos de los sistemas de bombeo del municipio de guamal magdalena por un valor de 27.892.200.00 cuales sistemas no hacen los mantenimientos en guamal ahora los van a hacer zona rural que en la mayoría del municipio no hay acueductos pedimos revisar no en el papel sino en la obra y preguntarle a la comunidad

MC 028 2022 suministro de equipos de computadores e impresoras para las diferentes oficinas de la alcaldía municipal de guamal magdalena por un valor de 24.312.760.00 lo cual no han remplazado a ninguna equipos y computadores en las oficinas pregunten por lo computadores viejos que remplazaron por que sacaron la plata y se la robaron por favor contraloría póngale coto o de no estos municipios van para la desgracia

LP 003 2022 prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes de básica y media secundaria de los diferentes veredas y corregimientos del municipio de guamal magdalena por un valor de 600.000.000.00 lo cual no cumplieron el contrato completo porque el servicio lo empezaron a prestar fue desde el primero del mes de agosto para un total de tres meses el resto de plata donde está por favor cárcel para los corrupto y destitución investiguen por favor que esto lo denunciaron y no ha pasado nada

SAMC 002 2022 Suministro de alimentación escolar para los niños niñas y adolescentes de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos estándares y condiciones mínimas del programa PAE para el calendario escolar 2022 en el municipio de guamal por un valor de 339.971.430.00 los cual lo suministran cuando les da la gana y mala porción se roban la mitad de la plata pilas c 029 on esa investigación

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

- \* MC 029 2022 Prestación del servicio para trasladar a los jugadores que van a representar al municipio de guamal magdalena en la fase final del programa juegos deportivos departamentales magdalena 2022 por un valor de 3.000.000.00 donde fueron a jugar un solo partido y a fue a san Sebastián magdalena se fueron en una camioneta calculen si ese viaje vale 3.000.000.00 por favor hacer devolver ese dinero para que no sean rateros
- MC 028 2022 Optimización y mejoramiento de del sitio de disposición final de los residuos sólidos del municipio en el kilómetro 4 de la carretera guamal \_ astrea por un valor de 27.787. 725..00 con un buldócer donde apenas trabajaron como 32 horas que equivalen a dos días de trabajo y un trabajo mal hecho y creo que ahora con otro buldócer están realizando otro trabajo que un hueco para depositar los residuos solidos
- CS 003 2022 Convenio solidario con el fin de aunar esfuerzo entre el municipio de guamal y la junta de acción comunal del corregimiento de san Agustín k-28 hasta el corregimiento de las flores puntos críticos afectados por el fuerte invierno que azota la l zona en el municipio de guamal por un valor de 20.001.900.00 valor muy alto para realizar ese mantenimiento porque no lo hicieron no arreglaron la vía de la rinconada en ese crudo invierno ahora iban a arreglar esa vía que no pasaba nadie ni en moto por favor ir a la vía y preguntarle a la comunidad así se han robado una cantidad de plata
- CM 002 2922 Convenio solidario con el fin de Anuar esfuerzos entre el municipio de guamal magdalena y la junta de acción comunal del corregimiento de san Antonio para el mantenimiento en la via que conduce desde el corregimiento de pan pan entrada al corregimiento de san Antonio y desde la cabecera municipal via a la rinconada puntos críticos por un valor de 25.210.645.00 donde la junta de san Antonio le manifestaron que le consignaran la plata a cuenta y no lo hicieron y tampoco invirtieron esos dineros porque no hicieron nada por favor verificar con la comunidad y se darán cuenta que es verdad lo que se manifiesta así es como se roban la plata
- MC 031 2022 suministros e instalación de llantas y repuestos para los vehículos que están adscritos a la administración municipal por un valor de 20.727.574.00 cuales son esa cantidad de vehículos que tiene la administración la maquinaria esta archivada porque no la arreglan la buseta esta archivada en un taller la alcaldía supuestamente alquila carro el carro del aseo las deben comprar con lo que produce los servicios públicos y ese poco non de plata la sacan y no la invierten
- CI 002 2022 de nov este contrato por un valor de 140.000.000.00 hay que investigar bien si hicieron los estudios de gestión de riesgos porque aquí no se escucha nada y ese esquema de ordenamiento territorial tampoco existe porque invias lo solicito y no dieron razón de él y ese valor exorbitante para donde vamos en este país con estos alcaldes y planeación municipal
- ✓ CAP 001 2022 por un valor de 62.956.245.00 por suministros de ayudas humanitarias y que mercados con destino a la población en situación de calamidad producto de la ola invernal done ni siquiera realizaron un censo y a quien le repartieron esos mercados por ese valor por favor investigar este peculado porque la gobernación fue quien repartió mercados
- LP 004 2022 por un valor de 685.613.500.00 y que para optimización acueducto de los corregimientos de las flores y del k veintiocho de un tanque elevado de 70m cúbicos en la jurisdicción de guamal magdalena
- MC 036 2022 por un valor de 22.282.000.00 por concepto de optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita peluda donde se inundaron las casas y a ultimas fue que llevaron una motobomba para ayudar a sacar el agua porque hicieron una protesta porque no querían solucionar el problema y ahora van salir que se gastaron esa cantidad de plata se la robaron toda porque no compraron ni dejaron nada en ese sitio para próximos inconvenientes
- \*SAMC 004 2022 por un valor de 269.829.994.00 favor visitar la obra si es verdad que vale esa adecuación que manifiestan en el contrato parece exagerado
- \* SAMC 007 2022 por un valor de 269.976.475.00 optimización de redes y ampliación del alcantarillado en barrio san francisco de la cabecera municipal es mucha plata porque el barrio es

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

pequeño y la comunidad dicen ellos mismo que exageración inspeccionan y Uds. mismos saquen conclusiones y si acaso la hicieron todo

Le manifestamos al ente de control que el señor alcalde tiene una buseta que esta buena faltándole unos repuesto donde se puede poner a funcionar en bien del transporte escolar y la tiene abandonada en un taller en la localidad donde Guido Ribon desde hace 4 años lo mismo la maquinaria ( Motoniveladora, Cargador, vibrador ) en el lote de la alcaldía que queda enfrente de la iglesia no las arreglan por contratar maquinaria y robar plata por favor le pedimos a los entes de control tomar carta en el asunto y sancionar a esos autores como planeación alcaldía asesor jurídico control interno tesorero etc.

Nota: Ojo con el mes de diciembre ponen un poco de contratos convocado sacan la plata y no la invierten porque no quedan ni contrato ni adjudicado para el año 2023 porque estas administraciones han saqueado al municipio porque han comprado finca carros con los dineros del erario que le pertenece al pueblo ojalá hagan una visita minuciosa con esos contrato

#### **DESARROLLO DE LA VERIFICACION:**

Una vez, realizada la visita de campo se constato lo siguiente:

La Alcaldía de Guamal en la vigencia 2022, reporto a la Contraloría con la rendición de la cuenta (plataforma Sia Contraloría) 191 contratos celebrados con un valor de \$7.167.483.778, entre los cuales aparecen los 20 contratos de la presente denuncia y uno que inició en el 2021, para un total de 21 contratos que, una vez fueron analizados se obtuvo el siguiente resultado

**1. CONTRATO No. LP – 001 DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** Consorcio vial Magdalena 2022 y/o Jhon Jairo Eljadue Lopez

**OBJETO:** Pavimentación en concreto rígido en el sector norte de la cabecera Municipal de Guamal.

**VALOR:** \$2.041.879.674

**SUSCRIPCIÓN:** 30 de marzo de 2022

**TERMINO:** 5 meses

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** inversión – vías

**ADICIÓN:** \$403.716.645

**VALOR TOTAL:** \$2.445.596.319

**DENUNCIA:** Indica la denuncia que no realizaron toda la pavimentación ni pusieron valla que, la comunidad conociera, cuales eran las calles que se iban pavimentar, según que el concejo pidió se pusieran las vallas y no lo hizo, según, no hicieron ni la mitad, será que sacaron dos veces la plata.

El contrato referido, es señalado por el denunciante como una obra sin terminar, que no hubo valla informativa para que la comunidad conociera cuáles eran las vías que se iban a pavimentar, por lo que en el escrito de denuncia solicita que se constate la obra que ni siquiera está hecha la mitad de lo contratado.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

Primordialmente, es pertinente aclarar que el proceso contractual N°LP-001-2022, tenía como objeto la pavimentación en concreto rígido en el sector del norte de la cabecera municipal de Guamal, Departamento del Magdalena. Las condiciones específicas a ejecutarse en el contrato, son determinadas en los estudios previos del proceso contractual, dentro del cual se observa;

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
<b>1. PRELIMINARES</b>									
1.1	011.1		11	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN SECTOR DEL NORTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL	M2	4417.47	1.050.000	4.638.333,00	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4.638.333,00</b>
<b>2. RECONSTRUCCION Y REFORMACIONES DE TORNOS</b>									
2.1	001.2.3		001.2.3	ELABORACION DE PLANOS PARA LA RECONSTRUCCION DE TORNOS EN EL SECTOR DEL NORTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL	M2	2.302,39	28.036,40	65.428,40	
2.2	021.1		021.1	CONCRETO GENERAL PARA TORNOS	M3	1.352,58	209.007,30	300.040.000,00	
2.4	031.1		031.1	RELLENO PARA EL TORNADO	M3	223,04	157.954,90	24.268.332,74	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>443.742.732,88</b>
<b>3. OBRAS DE PAVIMENTACION</b>									
3.1	001.1		001.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M3	1.104,04	1.144.214,20	1.263.064.112,00	
3.2	02.1		02	CONCRETO DE 0.20 PARA SUPERFICIE DE PAVIMENTACION	M	100,10	120.120,00	12.001.043,00	
3.3	072.10		072.10	BORNELES EN CONCRETO HIDRAULICO	M	1.815,44	45.360,00	84.247.063,00	
3.4	03.1		03	ANDEN EN CONCRETO HIDRAULICO	M2	1.490,90	91.016,70	130.447.132,00	
3.5	040.1		040.1	ALMO DE REFORZO Y BORNELES	KG	2.929,00	11.167,00	32.730.602,00	
3.6	04.1		41	DE MANEJO, NIVELACION Y RECONSTRUCCION DE CARRERA DE BOZO DE INSPECCION	UND	12,00	840.452,00	10.130.504,00	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.824.770.162,00</b>
<b>4. SERVICIOS</b>									
4.1	710.1		710.1	SENA DE TRAFICO EN TRANSITO TIPO 1 CON LAMPARA DE TRAFICO ELECTIVA TIPO 0.175 X 0.175 CM	UND	25,00	657.351,00	16.431.781,00	
4.2	700.1		700.1	MANEJO DE MAQUINARIA EN FRIO	M2	382,20	90.319,00	15.020.643,00	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>29.457.204,00</b>
<b>SUBTOTAL OBRAS</b>								<b>\$</b>	<b>1.854.227.529,00</b>
<b>GASTOS DIRECTOS TOTALES</b>									
							<b>\$</b>	<b>1.852.824.010,00</b>	
							<b>\$</b>	<b>12.194.141,00</b>	
							<b>\$</b>	<b>27.410.310,00</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$</b>	<b>1.892.448.361,00</b>	

A continuación, se plasman imágenes del lugar intervenido antes del inicio de las obras contratadas, el cual fueron aportadas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Guamal, Magdalena;

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*Handwritten signature/initials*

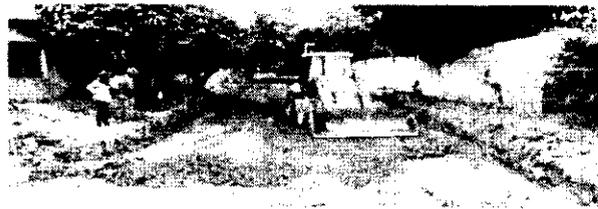


**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

Se muestra el avance de los trabajos adelantados para la pavimentación de la vía pública en el sector norte del municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena.



Se muestra el avance de los trabajos adelantados para la pavimentación de la vía pública en el sector norte del municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena.



**Trabajos adelantados para la pavimentación**



Se muestra el avance de los trabajos adelantados para la pavimentación de la vía pública en el sector norte del municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena.



**Trabajos en la pavimentación**



Se muestra el avance de los trabajos adelantados para la pavimentación de la vía pública en el sector norte del municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena.



**Pavimentación en concreto rígido en el sector norte**

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Las maquinarias utilizadas en la ejecución de la obra fueron las siguientes;

Nro.	Tipo de maquinaria	Cantidad
1	Retrocargador	1
2	Minicargador	2
3	Motoniveladora	1
4	Vibrocompactador	1
5	Volqueta	2
6	Herramientas menores	

El personal que estuvo presente en la ejecución de las obras de pavimentación en concreto rígido en el sector norte del Municipio de Guamal, fue la siguiente;

Nro	Cargo	Dedicación	Cantidad
1	Ingeniero director de obra	50%	1
2	Ingeniero residente de obra	100%	1
3	Maestro de obra	100%	1
4	Topógrafo	100%	1
5	Cadenero	100%	1
6	Operarios de maquinaria	100%	3
7	Oficiales (mano de obra calificada)	100%	2
8	Obreros y ayudantes (mano de obra no calificada)	100%	5

Durante el proceso de indagación de los hechos que son puesto en consideración por el denunciante con respecto al contrato N°LP-001-2022, los funcionarios comisionados para ello, nos trasladamos al lugar que fuese objeto de intervención, para constatar la veracidad de las circunstancias expuestas en la denuncia, sobre que la obra no había sido culminada. Por consiguiente, al momento de realizar la visita de inspección a la obra ejecutada, se tomaron evidencias fotográficas, el cual se adjuntan a continuación que demuestran que la obra se encuentra totalmente ejecutada;



Evidencia fotográficas de las obras

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

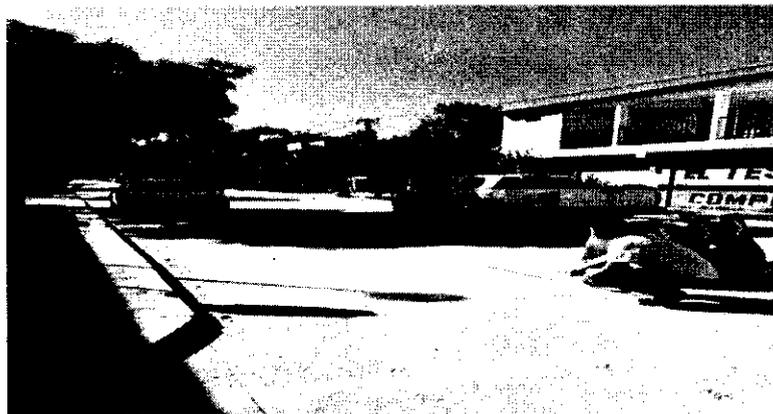
AP



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



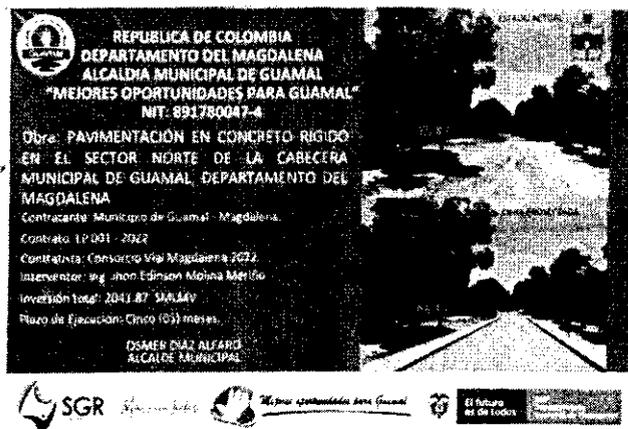
Esta foto muestra, al funcionario investigador tomando las medidas del pavimento ejecutado

Los puntos verificados en el transcurso de la verificación de las obras, fueron; Calle 5 entre carrera 1 y 4, Carrera 1 entre calle 7 y 8, Calle 7 entre calle 1 y 3, Calle 12 entre carrera 1 y 3, Carrera 3 entre calle 10 y 13

Por otro lado, el denunciante señaló que no se publicó la respectiva valla informativa del contrato, sin embargo, en el trabajo de campo se observó que dicha valla informativa si fue puesta en un lugar visible, sobre una vivienda donde estaba habilitado un local comercial en unos de los principales lugares donde debía ejecutarse, como bien se puede evidenciar en las siguientes imágenes;



Valla informativa



Valla informática de las obras

Como puede observarse en las fotos expuestas, tomadas el día 07 de Septiembre de 2023 por la comisión auditora en el Municipio de Guamal, Magdalena, el lugar objeto de intervención por el contrato N°SAMC-007-2022, el sistema de alcantarillado del barrio San Francisco, de Guamal, Magdalena, se encuentra ampliado y conectado a los registros sanitarios de las casas del sector.

Dentro del contrato LP-001-2022, esta comisión Evidencio los hechos denunciados, constatando que, las obras contratadas si fueron ejecutadas por parte del contratista el cual fueron convenidas y estipuladas desde los estudios previos, ya que se pueden observar dentro de la carpeta contractual soportes así como en la visita a los lugares intervenidos del Municipio de Guamal, Magdalena, registros y evidencias de ejecución de dichas actividades de pavimentación en concreto rígido de varios lugares en el sector norte de dicha municipalidad, así como también, la realización de andenes y bordillos.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

Por lo anteriormente mencionado, a criterio de esta comisión auditora, se encuentra claro que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, en virtud del contrato N°LP-001-2022, así como también, de acuerdo con las indagaciones realizadas no encuentra soportado conductas que originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

**2. CONTRATO No. LP – 003 DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** Guamal Express SaS y/o Jorge Luis Rangel Peñaloza

**OBJETO:** Prestación de Servicios de Transporte Escolar para los Estudiantes de Básica Primaria y media secundaria de las diferentes veredas y Corregimientos del municipio

**VALOR:** \$600.000.000

**SUSCRIPCIÓN:** 21 de junio de 2022

**ACTA INICIAL:** 18 de julio de 2022

**TERMINO:** 80 días calendario

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Inversión – Educación

**ADICIÓN:** \$403.716.645

**VALOR TOTAL:** \$2.445.596.319

**Comentario:** Indica la denuncia que no cumplieron el contrato completo porque el servicio lo empezaron a prestar fue desde primero de agosto para un total de tres meses el resto de plata, donde está por favor cárcel para los corruptos y destitución,

**Observación:** Inicialmente celebran un contrato, con 80 días calendario, el cual inicio según acta el 18 de julio, que el mismo día en horas de la tarde fue radicado un oficio por parte del contratista en el que manifestaba que por las características exigidas en los vehículos, es imposible transitar por ciertas rutas rurales, por causas ajenas al mismo, dado que contaba con toda la flota de vehículos lista para operar. En tal **situación, la supervisora del contrato WENDI JOHANA BLANQUICET ARIAS**, verifico, los hechos consignados en el oficio, acercándose a las zonas afectadas y evidencio que no era posible el transito con los vehículos exigidos por la ley. Teniendo en cuenta estas zonas no están declaradas como zonas diferenciales por parte del Ministerio de Transporte, no se puede aplicar lo establecido en el Decreto 746 del 2020. Manifestaban que mientras siguiera la temporada de lluvias sería imposible prestar el servicio de Transporte escolar en la totalidad de rutas programadas, motivo por el cual suspendieron las siguientes rutas:

La Peña y San Agustina Km 28  
 Casa de tabla, Ecuador, San Isidro, Sacudido  
 Cuatro Bocas  
 La Linda, KM 19, Km20, Km22

Esta suspensión parcial, quedo estipulada inicialmente hasta el 5 de agosto de 2022, según condiciones Climáticas.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

Es importante anotar lo siguiente: una vez suscrito el contrato 21 de junio de 2023, viene la parte de alistamiento y verificación por parte del supervisor (verificar si los vehículos presentados por el contratista si cumplen con todas las exigencias del contrato, lo cual dura aproximadamente 10 días)

Para el pago del contrato, es indispensable que, el Rector de cada Institución Educativa beneficiaria certifique el cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, de lo contrario no se realiza pago por el Contratante en este caso la Alcaldía. Seguidamente anotamos que las fiestas patronales del municipio de Guanal, iniciaron el 12 de julio hasta el 17 de julio de 2022, razón por la cual el contrato inicia el día 18 de junio. Según acta de inicio.

Seguidamente, realizado un análisis de pago y porcentaje de ejecución indicamos según informe de supervisión de fecha 5 de diciembre de 2022, lo siguiente:

El valor del contrato de \$600.000.000, con termino de 80 días calendarios, justificados con certificación, del Rector de cada Institución Educativa, donde indican cada día laborados o servicio de transporte prestado, hasta el término 25 de noviembre de 2022. Se ejecutó con pagos en 6 actas parciales el valor de \$529.164.709, equivalente al 88,16%. Este análisis evidencio un saldo por ejecutar por valor de \$70.835.291, equivalente al 11,80%, producto de las rutas suspendidas en la mayoría del tiempo de ejecución, gracias a las condiciones climáticas adversas que hubo, lo cual está sustentada con las actas de suspensión anexas en el expediente contractual. Los recursos, no ejecutados fueron, se llevaron la cuenta que correspondía y en ningún momento cancelados o perdidos, existe certificación de estos recursos, de esta manera aclaramos esta denuncia y solicitamos el Archivo de la misma.

### 3. CONTRATO No. SAMC- 002 DE 2022.

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: Servicios y Alimentos de la Costa. y/o Luz Elena Martínez Padilla

OBJETO: Suministro de alimentación Escolar para los niños, niñas y Adolescentes de acuerdo con los lineamientos técnicos Administrativas, estándares y condiciones mínimas del programa PAE, para el calendario Escolar 2022 en el Municipio.

VALOR: \$339.971.430

SUSCRIPCIÓN: 7 de julio de 2022

ACTA INICIAL: 18 de julio de 2022

TERMINO: 71 días calendario + 13 días calendario

PUBLICACION: 22/07/2022,

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – Educación

ADICIÓN: \$58.988.259 con fecha 2 de noviembre

DENUNCIA: indica la denuncia que suministran la alimentación, cuando les da la gana y mala porción, se roban la mitad de la plata pilas con esa investigación.

**Observación:** Este contrato fue publicado extemporáneamente en el secop. Seguidamente realizamos informe de visita a la Institución Educativa Departamental Nicolas Mejía Méndez, en el Corregimiento de Urquijo, Municipio de Guamal, visita programada en la hora que, los estudiantes están tomando los alimentos, con el fin de

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

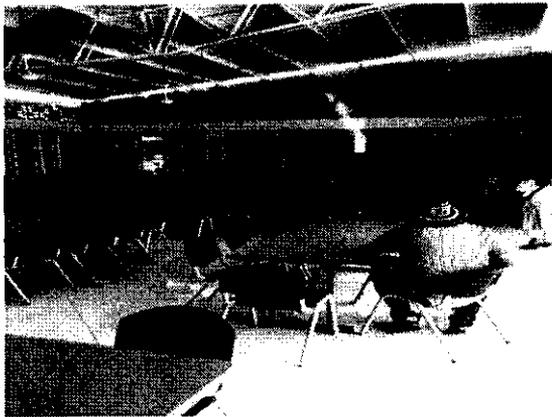
**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

mirar este servido. En la visita a la institución y especialmente al restaurante escolar, entrevistamos a varias alumnas entre las cuales estaban: Leidy Jiménez 8°; Anjhela Tatiana Julio de 8°; Vanessa Guillen de 8° y Keilys Torres de 11°. Quienes manifestaron que; para la vigencia 2022, esta alimentación fue muy buena, recibían buena alimentación y variada con sopa incluida, que no observaron ninguna inconsistencia al respecto, si manifestaron que había bajado un poco la ración, pero esta vigencia, y ratificaron que, en el 2022, fue muy buena y bastante incluso muchas veces repetían, situación que fue repetida por el Rector del Instituto Juan Miguel Fuentes. Se anexan fotos de la Institución, rector y Estudiantes entrevistados y muchos almorzando. Así las cosas y aclarado dicha denuncia solicitamos el archivo de la misma.



Institución Educativa



Restaurante Escolar de Arquito



Comedor del Instituto Educativo



Comedor del Instituto Educativo

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

AP



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Bandeja de alimentos

**4. CONTRATO No. MC- 014 DE 2022.**

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: Jorge David Bitar Álvarez

OBJETO: Canalización en terreno natural del caño, en el sector conocido Finca Oscar Díaz, en la vía que conduce al corregimiento cuatro bocas a guayabal.

VALOR: \$27.786.458,70

SUSCRIPCIÓN: 2 de mayo de 2022

ACTA INICIAL: 16 de mayo de 2022

TERMINO: un mes

CONTRATO ADICIONAL: 21 DE JUNIO DE 2022; \$13.882.869, VALOR TOTAL \$41.669.327

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – ambiente

**DENUNCIA:** Indica la denuncia, visitar la obra que no la hicieron, la ponen porque La comunidad no se percata de estos contratos.

**Observación:** este contrato fue publicado extemporáneamente en el secop. Este contrato suscrito el 2 de mayo de 2022, con acta de inicio 16 de mayo con término de un mes, iniciado los trabajos, las obras son suspendidas el tres de junio por 10 días debido a las fuertes lluvias. En el mismo oficio de fecha 1° de junio, enviado a la secretaria de planeación y Obras públicas, el Contratista exponía la situación actual del sitio de la obra, manifestando que existía un aumento considerable en el volumen de las excavaciones, teniendo en cuenta que inicialmente se encontraban contratada 1.341-m3. No obstante, según el avance de obra del 90% de ejecución y el balance de obra realizado, era necesario para cumplir el objeto contractual 670 m3 adicionales a los contratados inicialmente. Lo cual estaba motivado por las fuertes olas invernales que acaecida en el Municipio, lo cual ocasiono que, las excavaciones a realizar, aumentaran y a su vez provocaran la suspensión de las obras, que fueron suspendidas hasta el 13 de junio, fijando su terminación para el 26 de junio de 2026. Con el acta de fecha 13 de junio, se reinicia el trabajo.

El contratista señor Jorge David Bitar Álvarez mediante oficio dirigida al Alcalde Osmer Díaz, solicita cesión del contrato.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

Con la resolución No. 22062203 de 2022, el señor Alcalde autoriza la CESION del contrato de Jorge David Bitar Álvarez a Oscar Andrés Da silva Barón y con fecha 21 de junio se realiza el contrato de Cesión.

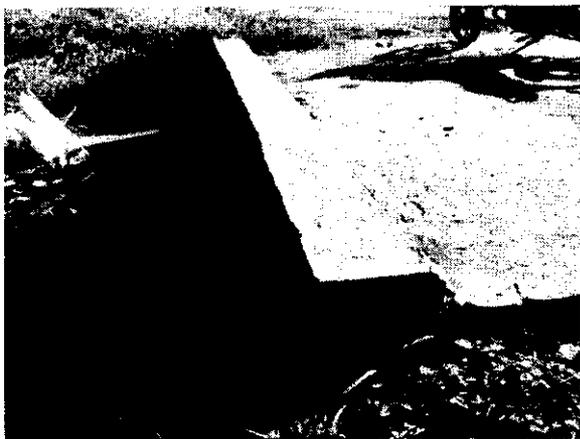
Con el acta de fecha 24 de junio se recibe la obra finalmente. Verificamos el informe de supervisión y tomas fotografías, que indicar la realización de las obras, donde observamos la construcción de un puente y los puntos que están enmontados, observamos los puntos de limpieza y relleno de la carretera después de terminado el puente (Hay foto)



Puente construido



Puente construido



Puente construido



levante cabecera del puente



Levante cabecera del puente



Puente construido

Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Comutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

**5. CONTRATO No. CAP - 001 DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** Fundación Social Día Feliz

**OBJETO:** Suministro de ayudas Humanitarias (Marcados) con destino a la población en situación de calamidad producto de la ola invernal 2022- segunda temporada.

**VALOR:** \$62.956.245

**SUSCRIPCIÓN:** 30 de noviembre de 2022

**ACTA INICIAL:** 30 de septiembre de 2022

**TERMINO:** Cinco días

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Inversión – Gobierno territorial

**DENUNCIA:** Indica la denuncia y que mercados con destino a la población en situación de calamidad producto de la ola invernal donde ni siquiera realizaron un censo y a quien le repartieron esos mercados por ese valor por favor investigar ese peculado porque la gobernación fue quien repartió esos mercados.

**Observación:** este contrato con acta inicial de fecha 30 de noviembre de 2022, entrego mercados distribuidos en 18 sectores entre corregimiento y veredas, se verifico soportes como documentos donde se relaciona el beneficiario con firma y huella dactilar. Relacionamos el sector y cantidad de mercados entregados. Además, existe informe de supervisión donde se muestra los mercados y la entrega de los mismos al beneficiario. Según manifestó la administración, se hizo entrega con la colaboración del comando de la policía.

- ✓ Corregimiento de Salvadora - Guamal con 28 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Guaimaral – Guamal con 29 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Ricaurte – Guamal con 24 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Urquijo – Guamal con 77 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de San Antonio – Guamal con 31 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Hato- Viejo – Guamal con 29 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Carretero – Guamal con 9 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Sitio Nuevo y carretero – Guamal con 28 Beneficiarios
- ✓ Vereda la Lata y las delicias – Guamal con 14 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento Pajal – Guamal con 38 beneficiarios
- ✓ Corregimiento Murillo – Guamal con 59 beneficiarios
- ✓ Corregimiento Pam Pam – Guamal con 103 beneficiarios
- ✓ Puerto Rangel murillo – Guamal con 24 Beneficiario
- ✓ Corregimiento de Playa Blanca – Guamal Con 8 beneficiarios
- ✓ Santa Teresa – Guamal con 18 Beneficiarios
- ✓ Bella Vista – Guamal con 14 Beneficiarios
- ✓ La Ceiba – Guamal con 28 Beneficiarios
- ✓ Corregimiento de Pedregosa – Guamal con 15 beneficiarios
- ✓ Corregimiento Sanana del marañón con 14 beneficiarios

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

6. CONTRATO No. MC-029 DE 2022.

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: Guamal Express SAS y/o José Luis Rangel Peñaloza

OBJETO: Prestación de Servicios de Transporte para trasladar a los Jugadores, que van a representar al Municipio de Guamal Magdalena en la Fase Final del Programa Juegos deportivos departamental Magdalena 2022

VALOR: \$3.000.000

SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2022

ACTA INICIAL: 23 de septiembre de 2022

TERMINO: 10 días

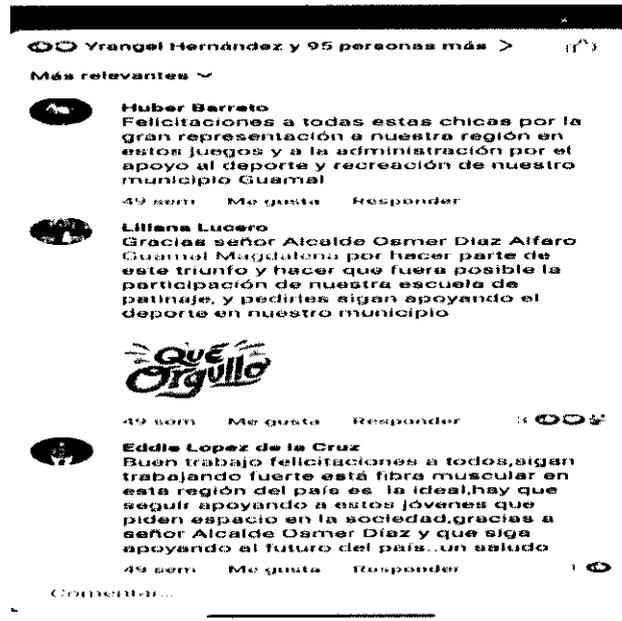
IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – deportes

**DENUNCIA:** Indica la denuncia que, solo fueron a jugar un partido y fue a san Sebastián Magdalena, se fueron en una camioneta calculen si ese viaje vale \$3.000.000 por favor hacer devolver ese dinero.

Observación: este contrato con acta inicial de fecha 23 de septiembre de 2022, se inicia el presente contrato, cuya competencia consistía en campeonato de patinaje celebrado en Santa marta. Se constató la participación con fotos como evidencia y premios obtenidos.



Jugadoras de patinaje



Felicitación de habitantes al Alcalde

Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

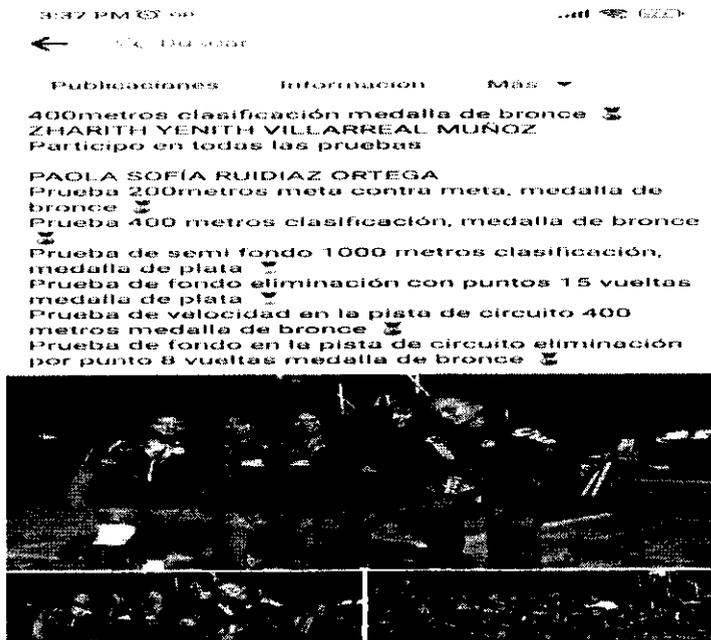
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**7. CONTRATO No. MC-031 DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** Guamal Express SAS y/o José Luis Rangel Peñaloza

**OBJETO:** Suministro e Instalación de llantas y repuestos para los vehículos que están adscritos a la administración del municipio de Guamal.

**VALOR:** \$20.725.320

**SUSCRIPCIÓN:** 11 de octubre de 2022

**ACTA INICIAL:** 11 de octubre de 2022

**TERMINO:** 10 días

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Funcionamiento – adquisición de bienes

**DENUNCIA:** Indica la denuncia que el Municipio no tiene vehículos que cuales son esa cantidad de vehículos que tiene la administración, la maquinaria esta archivada porque no la arreglan, la buseta esta archivada en un taller, la alcaldía supuestamente alquila carro el carro del aseo las deben comprar con lo que produce los servicios públicos y ese poco de plata la sacan y no la invierten.

**Observación:** este contrato con acta inicial de fecha 11 de octubre de 2022, presenta evidencias de cumplimiento del objeto como son los artículos comprados 10 llantas 295/80 con Ring 22,5. Y muestran los documentos de propiedad donde demuestran, que el Municipio en la vigencia 2022 contaba con dos vehículos (camión), como lo mostramos con los documentos de propiedad, también se pudo observar que, en la vigencia 2023, uno de los vehículos presentaba daño y no estaba trabajando, el otro vehículo es el encargado de recoger la basura.

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



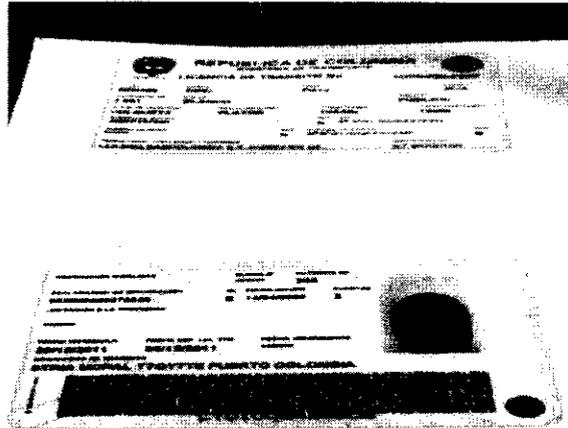
**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

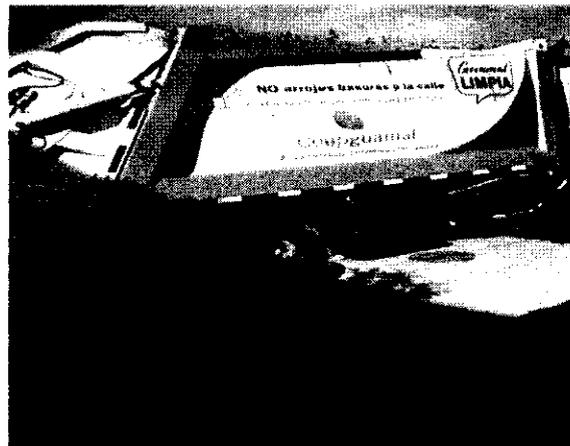
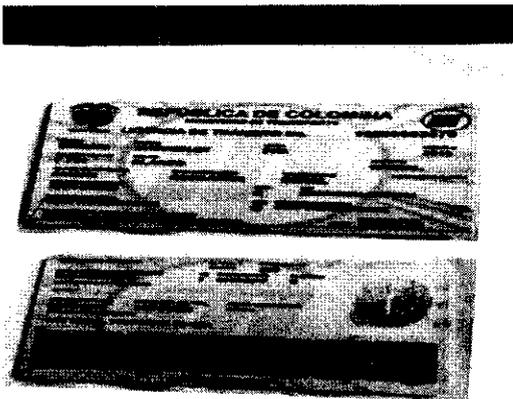
**OFICIO INTERNO**



**Vehículos de propiedad del Municipio  
Licencia Transito OWA 019  
Recolector de basura "activo"**



**Licencia de Transito Placa SZK485  
Volteo del Municipio actualmente presenta  
Daños**



8. CONTRATO No. MC-036 DE 2022. Obras publicas  
**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro  
**CONTRATISTA:** Francisco Manuel Camargo Olivero.  
**OBJETO:** Optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita Pelea-Estadio-salida de Monpox en guamal.  
**VALOR:** \$22.282.000  
**SUSCRIPCIÓN:** 28 de noviembre de 2022  
**ACTA INICIAL:** 28 de noviembre de 2022  
**TERMINO:** 1 mes  
**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Inversión – Vivienda y ciudad- acceso agua potable.

**Denuncia.**

MC 036 2022 por un valor de 22.282.000.00 por concepto de optimización del sistema de bombeo de aguas lluvias y alcantarillado en los sectores de burrita peluda donde se inundaron las casas y a ultimas fue que llevaron una motobomba para ayudar a sacar el agua porque hicieron una protesta porque no querían solucionar el problema y ahora van salir que se gastaron esa cantidad de plata se la robaron toda porque no compraron ni dejaron nada en ese sitio para próximos inconvenientes

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*Handwritten initials*



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

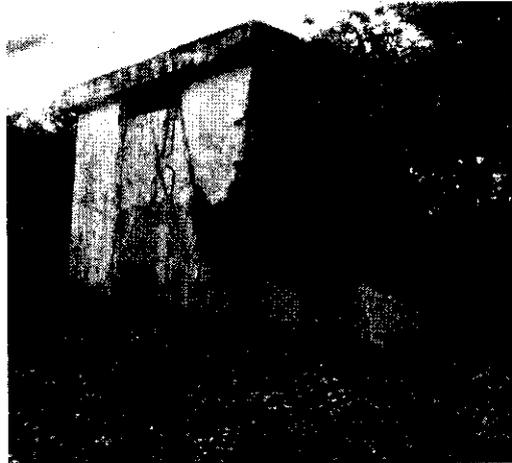
Observación: analizado el contrato y verificadas las obras, observamos el cumplimiento del objeto contractual. Dicho objeto consistía en evacuar las aguas lluvias represadas en la muralla que, protege al municipio de las fuertes corrientes del Rio Magdalena, aguas evacuadas con motobombas. Estas murallas tiene unas compuestas y rejillas, que en época de creciente del Rio Magdalena, son cerradas para que las aguas del Rio no se metan al pueblo, por supuesto que al llover, estas aguas lluvias se represan en estas murallas y toca sacarlas bombeándolas por encima de la muralla. Ese fue el objeto del contrato, las fotos muestran el sitio donde se represa el agua lluvia. Anexamos fotos.



**Muralla Protectora, contra el Rio  
Sitio donde se almacena el agua lluvia**



**Muralla y salida de las aguas lluvias**



**Puntos de almacenamiento de aguas lluvias, evacuadas con motobomba**



**Punto donde se almacena el agua lluvia, casetas de Motobombas**

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

9. CONTRATO No. CS – 003- DE 2022. Obras publicas

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: JUNTA ACCION COMUNAL Y/O ELMIRA ISABEL TERRAZA PABA

OBJETO: Conservación rutinaria del tramo, Vía que conduce desde el Corregimiento de San Agustín K+28 – hasta el Corregimiento de las Flores de Guamal.

VALOR: \$20.001.900

SUSCRIPCIÓN: 25 de octubre de 2022

ACTA INICIAL: 25 de octubre de 2022

TERMINO: 30 días

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – transporte.

**DENUNCIA:** Indica la denuncia, que el contrato era para arreglar los puntos críticos afectados por el fuerte invierno que azotaba el Municipio de Guamal por un valor de \$20.001.900, valor muy alto para realizar ese mantenimiento porque no lo hicieron, no arreglaron la vía de la rinconada en ese crudo invierno ahora iban a arreglar esa vía que no pasa nadie ni en moto. Por favor ir a la vía y preguntar a la comunidad, así se han robado una cantidad de plata.

**Observación:** Este contrato con acta inicial de fecha 25 de octubre de 2022, se inicia y realmente como solicitan en la denuncia, visitamos la región y las obras realizadas.

Con base en lo estipulado en el objeto del contrato, como es: Conservación rutinaria del tramo, Vía que conduce desde el Corregimiento de San Agustín K+28 – hasta el Corregimiento de las Flores de Guamal. Indicamos que esta vía, del Corregimiento de las flores al Kilómetro 28 u Corregimiento de San Agustín, hay más o menos 5 kilómetros y esta compartida en los dos Corregimiento, en tal circunstancia el contrato fue celebrado con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Agustín, cuyo representante es la Señora ELMIRA ISABEL TERRAZA PABA, sin embargo, en las obras realizadas participo la Junta de acción Comunal del Corregimiento de las Flórez, cuyo representante es el Señor DULIS ARCE. Nos entrevistamos con las dos Juntas y nos mostraron las obras realizadas como eran los puntos críticos, incluso se construyó una batea en concreto con una dimensión de 6 mts de largo por 6 mts de ancho y una alcantarilla (hay foto), las personas entrevistadas fueron;

DULIS ARCE, Presidente Junta Corregimiento las Flórez

DUANIS ALVARADO OVIEDO: Fiscal Junta Corregimiento Las Flórez

YOMADIS PAVA Tesorera junta las Flórez (Cel. 310 717 47 10)

ALEX ALVARADO, Habitante del Corregimiento de las Flórez

DORANCE RANGEL. Habitante del Corregimiento de las Flórez

ELMIRA ISABEL TERRAZA PABA: Presidente Junta Corregimiento San Agustín

ENOC RAMOS MERIÑO: Vice- Presidente Junta Corregimiento San Agustín

MARELVI ROBLE: Secretaria Junta Corregimiento San Agustín

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



**Plaqueta en concreto hecha X junta**



**Vías reparadas por la Junta**



**Alcantarilla construida por la Junta**



**Alcantarilla construida por la Junta**



**Junta acción Comunal las Flores**



**Junta acción Comunal San Agustín**

**10.CONTRATO No. CS – 002- DE 2022. Obras publicas**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** JUNTA ACCION COMUNAL Y/O YIMIS DIAZ PEDROZO.

**OBJETO:** Conservación rutinaria del tramo, Vía que conduce desde el Corregimiento de Pam-Pam entrada al Corregimiento de San Antonio y desde la Cabecera Municipal, Vía la Rinconada Sector Conocido como tres Bocas. - del Municipio de Guamal.

**VALOR:** \$25.210.645

**SUSCRIPCIÓN:** 25 de octubre de 2022

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

ACTA INICIAL: 25 de octubre de 2022

TERMINO: 30 días

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – transporte.

DENUNCIA: Indica la denuncia que, la Junta de San Antonio había manifestado que le consignaran la plata a la cuenta y no lo hicieron y tampoco invirtieron esos dineros porque no hicieron nada, por favor verificar con la comunidad y se darán cuenta que es verdad lo que se manifiesta así es como se roban la plata.

**Observación: Este contrato con acta inicial de fecha 25 de octubre de 2022, se inicia y realmente como solicitan en la denuncia, visitamos la región y las obras realizadas.**

Con base en lo estipulado en el objeto del contrato, como es: Conservación rutinaria del tramo, Vía que conduce desde el Corregimiento de Pam-Pam entrada al Corregimiento de San Antonio y desde la Cabecera Municipal, Vía la Rinconada Sector Conocido como tres Bocas. - del Municipio de Guamal. El contrato fue celebrado con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Antonio, cuyo representante es el señor **YIMI DIAZ PEDROZO** y vice- Presidente el señor **NAIRO BARIOSNUEVO ARNACHEZ**, personas que realizaron las obras con la comunidad del Corregimiento, para lo cual mostraron fotos de la ejecución e indicaron que, habían reparado un tramo, no contemplado en el contrato con una extensión de más de un kilómetro del sector tres bocas al corregimiento de San Antonio. Se anexan fotos.



En estas fotos se muestra la situación de la vía al inicio de las reparaciones



Comunidad del Corregimiento de San Antonio trabajando en la vía

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Estas fotos muestran los trabajos de mejoramiento en la vía y los adelantos realizados



Obras adelantadas y personal laborando

**11. CONTRATO No. CI – 002- DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** ASODIQUE Y/O CARMELO ELIAS GUZMAN FUENTES.

**OBJETO:** Aunar esfuerzo entre el Municipio de Guamal – Magdalena y Asodique para realizar los estudios básicos de Gestión de Riesgo e incorporarlo al esquema de ordenamiento territorial (EOT) del Municipio.

**VALOR:** \$150.000.000; municipio \$140.000.000 y asodique 10.000.000

**SUSCRIPCIÓN:** 29 de noviembre de 2022

**ACTA INICIAL:** 13 de diciembre de 2022

**TERMINO:** 4 meses

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Inversión – gobierno territorio.

**Observación:** Este contrato con acta inicial de fecha 13 de diciembre de 2022, se inicia y tiene como anexo el informe de Gestión del Riesgo. Con lo cual se da cumplimiento al objeto contractual aclarando lo estipulado en la denuncia. Dejando constancia que, el informe de gestión realizado se encuentra en el municipio a disposición del público (mapa indicando humedales).

**12. CONTRATO No. LP- 004 DE 2022.**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S Y/O JHON JAIRO ELJADUE LOPEZ.

**OBJETO:** Optimización de acueducto para los corregimientos de las Flores y del 28 atraves

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

de la construcción de un tanque elevado de 70 M3 en la jurisdicción de Guamal

VALOR: \$685.188.677;

SUSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2022

ACTA INICIAL: 26 de mayo de 2022

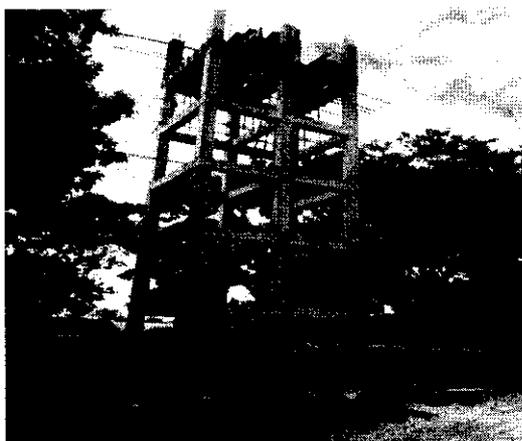
TERMINO: 3 meses

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – gobierno territorio.

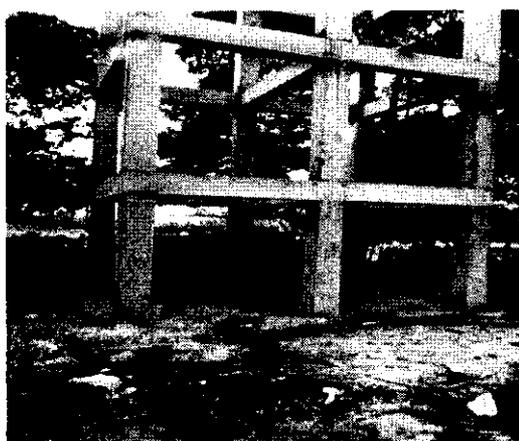
**INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES Y COLSULTORIAS JC Y TS S.A.S Y/o JOSÉ LUIS CABARCAS RANGEL

**DENUNCIA:** La denuncia solo indica el objeto del contrato:

**Observación:** Este contrato suscrito el 27 de diciembre de 2022, sin embargo, con acta inicial de fecha 26 de mayo de 2023 inician los trabajos. En fecha 16 de junio de 2023, se realizó el primer pago con una ejecución del 59%. El 30 de junio mediante oficio al Supervisor Doctor JOSE ARMANDO BELEÑO MEJIA, solicitan suspensión de las obras, acogiéndose a lo estipulado en la resolución 01203 de 12 de abril de 2023 emitida por el Ministerio de Transporte del Instituto Nacional de Vías, por la cual se modifica la Resolución No. 00108 del 13 de enero de 2022, por la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas en la transversal Depresión Momposina. Departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre, razón que imposibilita la puesta de material en la obra, al tratarse de varilla de acero de 12 metros de longitud, que solo pueden ser transportada en vehículos que presentan la mencionada restricción. El cuatro de julio realizan el acta de suspensión de obra y el 24 de agosto reunidos los interesados reinician las obras. Practicada la visita de campo evidenciamos los siguientes aspectos: evidenciamos que la obra incluye el tanque elevado el cual está en ejecución por inconveniente anotados, sin embargo, esta próximo el final y cumplimiento, además esta obra incluye la conducción de tubería en PVC de 3” en aproximadamente 1400 mts ya terminada. Es decir esta obra, aunque tuvo algo de retraso en su ejecución, están terminándola y fue visitada con los miembros de la Junta de acción Comunal de las Flórez y habitantes, quienes no argumentaron anomalías en la obra excepto el atraso.



Estructura del Tanque elevado



Estructura inferior tanque elevado

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



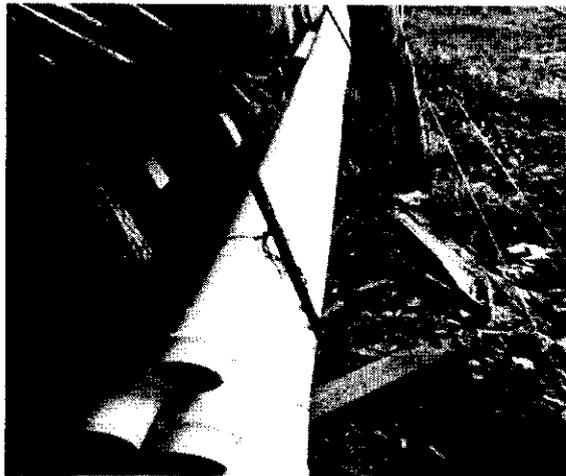
CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA

CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL

OFICIO INTERNO



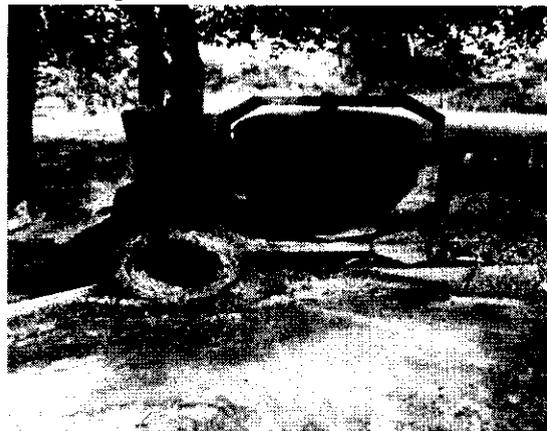
Muro Tanque elevado



Tubería PVC para conducción agua Corregimiento  
San Agustín



Personal que labora en la Obra



Mescladora de la Obra

13. CONTRATO No. CM. 001 DE 2022.

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: JHON E. MOLINA MERIÑO.

OBJETO: interventoría Integral para la pavimentación en concreto rígido en el sector norte de la cabecera Municipal de Guamal.

VALOR: \$96.405.485;

SUSCRIPCIÓN: 07 de abril de 2022

ACTA INICIAL: 26 de abril de 2022

TERMINO: 5 meses

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – gobierno territorio.

**Denuncia:**

CM 001 2022 interventoría integral para la pavimentación en concreto rígido del sector norte sin especificar por un valor de 96.405.485.00 para los ciudadanos de guamal magdalena parece exagerado por favor investigar no es lógico

**Observación:** Este contrato suscrito el 07 de abril de 2022, con acta inicial de fecha 26 de abril de 2022, inician los trabajos. Se hizo seguimiento a las obras, para verificar lo estipulado en la denuncia, evidenciado las obras objeto del contrato culminado. Según el Decreto 2090 de 1989, el cual es el reglamento para de honorarios para los trabajos de arquitectura, establece que los honorarios se pagarán periódicamente de

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

acuerdo al avance de obra o de acuerdo al convenio entre el arquitecto y la entidad contratante, y que puede oscilar hasta un 4% del costo base del proyecto. Lo que podemos observar es que, el valor del contrato de interventoría esta aún por debajo del 4% que las normas colombianas señalan como porcentaje para determinar el valor de los honorarios de la interventoría.

Esta interventoría, correspondía al CONTRATO No. LP – 001 DE 2022, cuyo objeto fue culminado a satisfacción, según análisis realizado y presentado en este informe (No. 1), con es:

CONTRATO No. LP – 001 DE 2022.

CONTRATISTA: Consorcio vial Magdalena 2022 y/o Jhon Jairo Eljadue Lopez

OBJETO: Pavimentación en concreto rígido en el sector norte de la cabecera Municipal de Guamal.

VALOR: \$2.041.879.674

ADICIÓN: \$403.716.645

VALOR TOTAL: \$2.445.596.319

**14. CONTRATO No. CPS. No. 128 DE 2022.**

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: OPERADOR LOGISTICO, CATERING PARA EVENTOS, RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS Y PARRILLA GOURMET Y/O JOSE IGNACIO RAMIREZ AGUILAR.

OBJETO: Prestación de servicios para el apoyo logístico y asistencial para la participación en los juegos deportivos social comunitarios por la paz y la convivencia brazos de monos 2022 Etapa eliminatorias, del Municipio de Guamal

VALOR: \$4.462.000;

SUSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2022

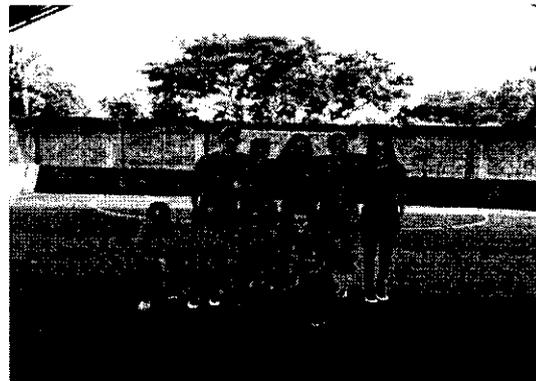
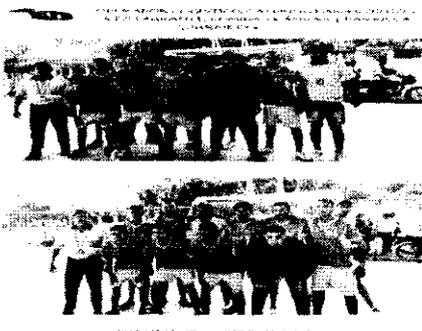
ACTA INICIAL: 18 de agosto de 2022

TERMINO: 2 días

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Inversión – gobierno territorio.

Denuncia: Solo estuvieron medio día.

**Observación: verificado el contrato y los soportes, evidenciamos el cumplimiento del objeto del contrato. Dicho campeonato se realizó en el Municipio de Guamal y Monpox Anexamos fotos.**



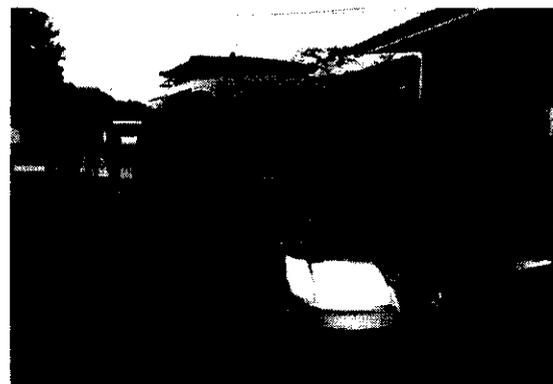
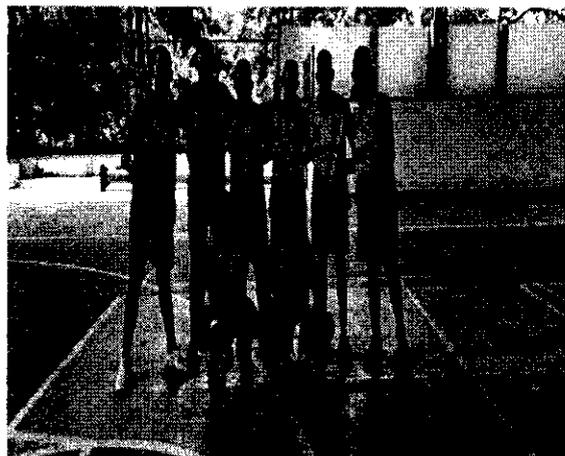
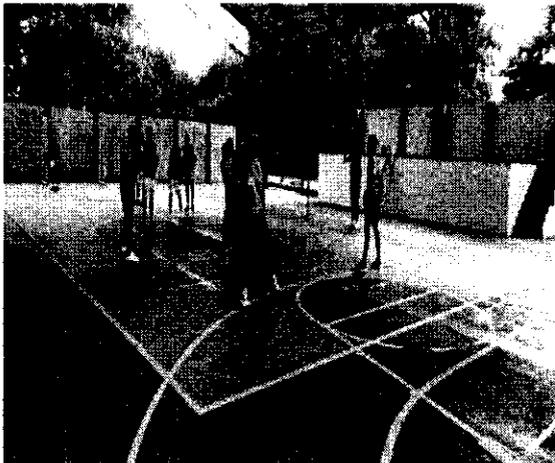
Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Vehículos donde se movilizaron las delegaciones deportivas



Alimentación para la delegación deportiva

15. CONTRATO No. MC 026 DE 2022. SUMINISTRO

CONTRATANTE: Osmer Díaz Alfaro

CONTRATISTA: LOGIWORRD S.A.S Y/O LUIS FACUNDO ARDOLA.

OBJETO: Suministro de Equipo de Cómputos e impresoras para las diferentes oficinas de la Alcaldía.

VALOR: \$24.312.750

SUSCRIPCIÓN: 12 de agosto de 2022

ACTA INICIAL: 12 de agosto de 2022

TERMINO: 8 días

IMPUTACION PRESUPUESTAL: funcionamiento – adquisición.

Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

“Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar”



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

**Comentario: según denuncia, los artículos no fueron comprados,**

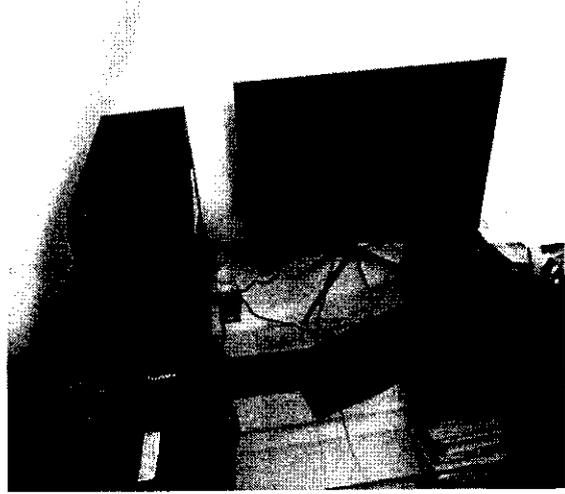
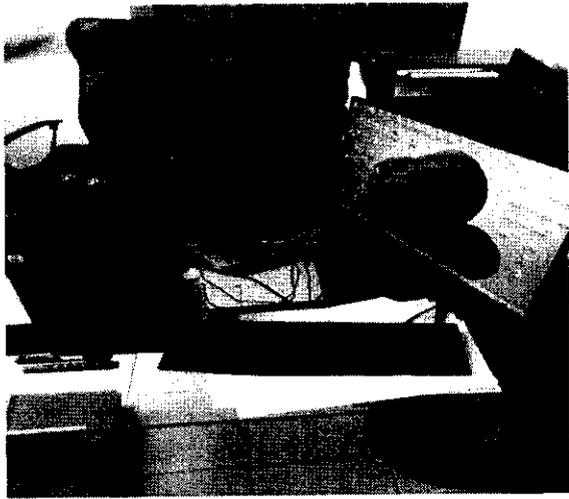
**Observación: verificado el contrato y los soportes, evidenciamos el cumplimiento del objeto del contrato. Anexamos fotos de tres (3) impresoras distribuidas así:**

**Comisaria de Familia  
Inspección de Policía  
Oficina Jurídica.**

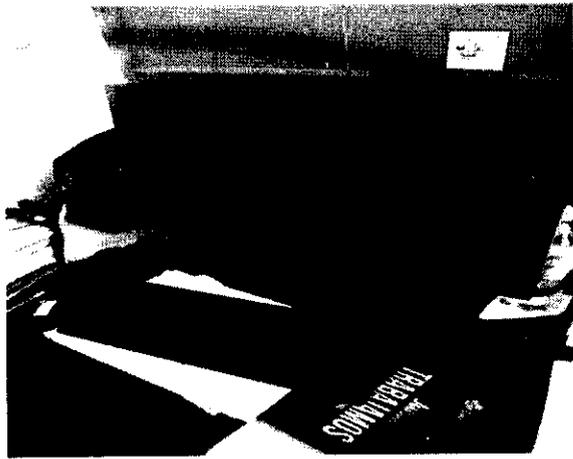
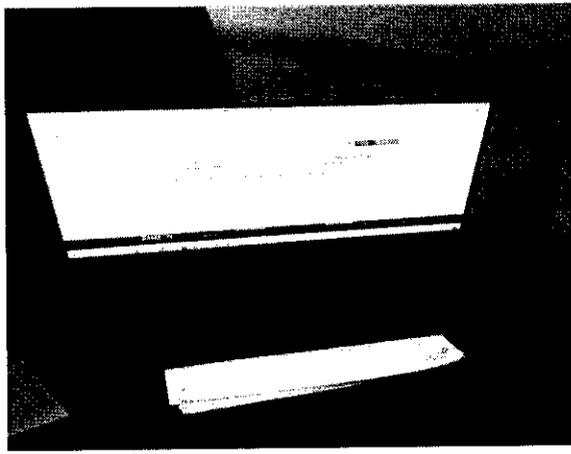
**Los computadores cinco (5) distribuidos así:**

**Oficina Jurídica dos (2) computadores  
Oficina Sisbén un (1) computador  
Oficina de Planeación un (1) computador  
Oficina de Hacienda un (1) computador**

**Así las cosas, queda aclarado este contrato, debido a que se cumplió con el contrato en tal circunstancia se solicita el archivo de esta denuncia.**



**Computadores**



**Computadores**

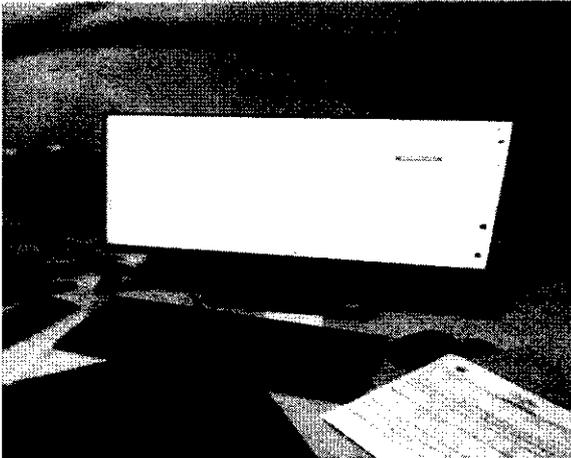
Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

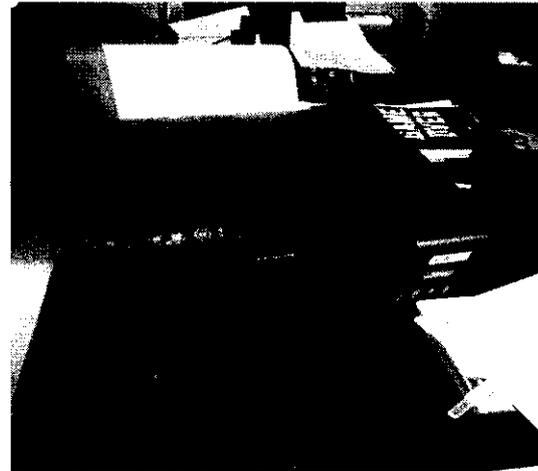
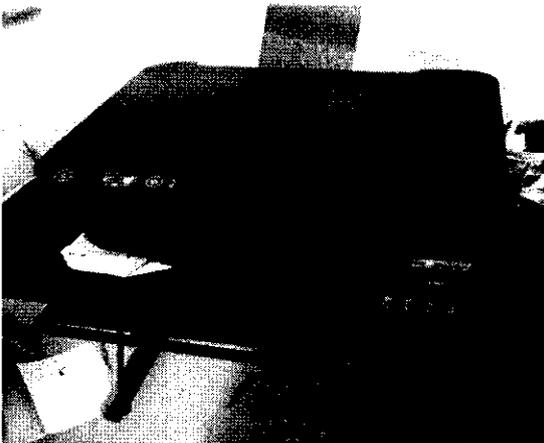
**OFICIO INTERNO**



**Computador**



**Impresora**



**Impresoras**

**16.CONTRATO No. SAMC-004-2022 DE 2022. OBRAS PUBLICAS**

**CONTRATANTE:** Osmer Díaz Alfaro

**CONTRATISTA:** SUMISERVICIO A.B. S.A.S Y/O ALFREDO BARANDICA VIDES

**OBJETO:** Adecuación de aulas, zonas Comunes y construcción de acceso en la Institución Educativa de Hato viejo del Municipio de Guamal.

**VALOR:** \$269.829.994

**SUSCRIPCIÓN:** 16 de noviembre de 2022

**ACTA INICIAL:** 28 de noviembre de 2022

**TERMINO:** un (1) mes

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** SGP – Inversión - educación

**Comentario:** según denuncia, Verificar la obra para ver si vale lo que dicen, 270 millones aproximadamente.

**Observación:** verificado el contrato observamos que fue un proceso de selección de menor cuantía con apertura el 26 de octubre de 2022. Suscrito el 16 de noviembre e iniciado el 28 de noviembre de 2022.

Se visitó la INSTITUCION EDUCATIVA SEDE HATOVIEJO, EVIDENCIANDO, no la adecuación, sino la construcción de un aula grande dividida en dos salones, con enchape, cielo raso es decir con el acabado total incluida unas baterías y la entramada a la institución

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Comutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

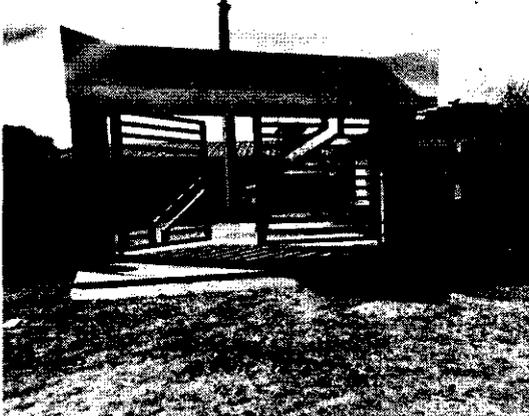


**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

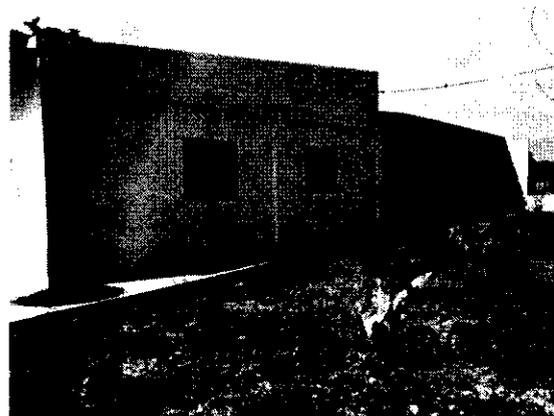
**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

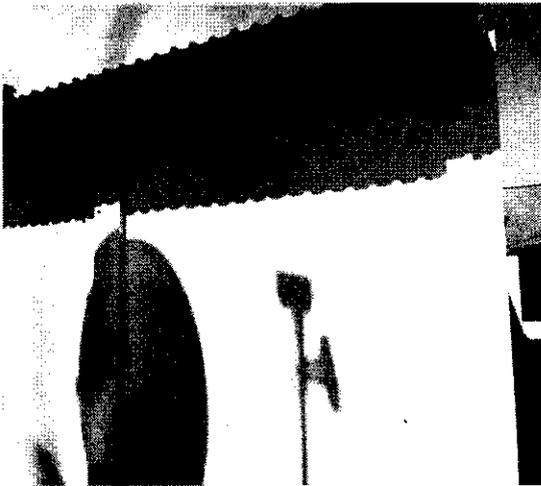
(hay Fotos). Es decir, las obras fueron ejecutadas.



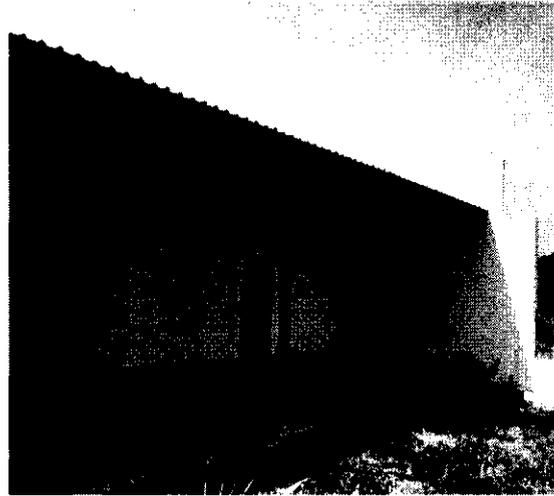
Entrada a la Institución Educativa



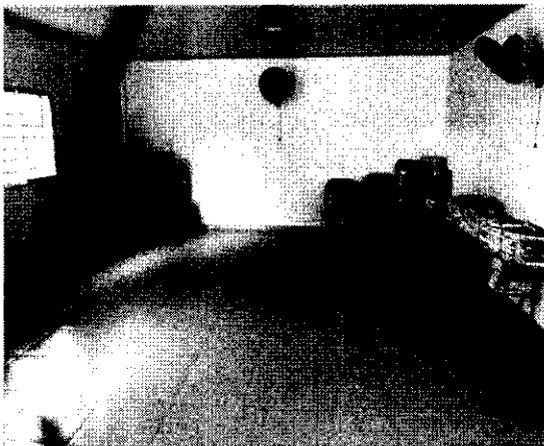
Construcción Aula Parte Frontal



Parte lateral derecha del Aula



Parte entrada al Aula



Parte interna del Aula Construida



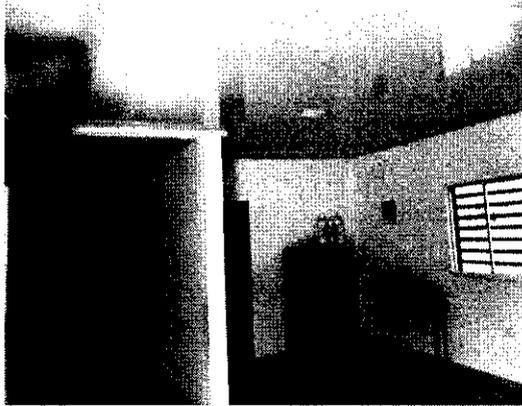
Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



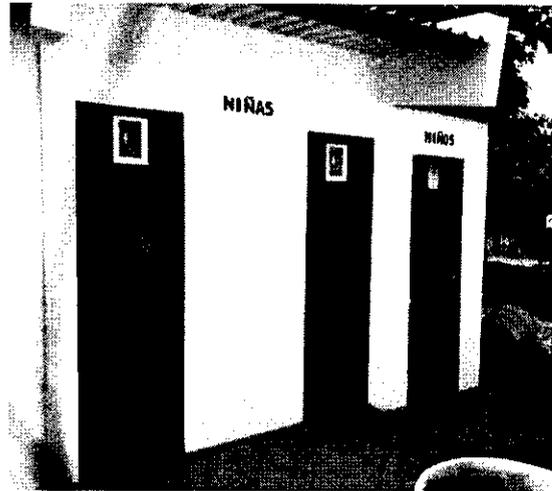
**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Parte Interna del Aula



Baterías Sanitarias

**17. Contrato N°: MC-022-2022**

**Contratante:** Alcaldía del Municipio de Guamal

**Contratista:** Wilman Rodolfo Ortiz Senior

**Objeto:** Optimización de los acueductos rurales-veredales con los mantenimientos correctivos de los sistemas de bombeo del Municipio de Guamal, Magdalena.

**Valor:** \$27.892.200

**Plazo de ejecución:** Un (01) mes

**Suscripción:** 03 de Agosto de 2022

**Denuncia:** En relación al contrato de mínima cuantía MC-022-2022, se señaló en la denuncia que la Alcaldía del Municipio de Guamal, Magdalena, no hace mantenimiento a los sistemas de bombeo de la cabecera municipal, y mucho menos los hará en la zona rural, que a pesar de ser muy superfluo el señalamiento, el grupo auditor constató la si es veraz o no los hechos mencionados por el denunciante.

La Alcaldía del Municipio de Guamal, Magdalena, argumenta que la mayoría del sistema eléctrico de bombas de alcantarillado y bombas existentes en las diferentes estaciones del Municipio tiene su desgaste, debido a la continua operación para mantener el sistema funcionando normalmente, como todos los equipos y sistemas eléctricos con un cierto tiempo de uso necesitan mantenimientos sean preventivos o correctivos, motivo por el cual se consideró necesario celebrar el contrato N°MC-022-2022.

Por lo anterior, se contrató la optimización de los acueductos rurales-veredales con los mantenimientos correctivos de los sistemas de bombeo del Municipio de Guamal, Magdalena, el cual tuvo como sus actividades las siguientes;

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

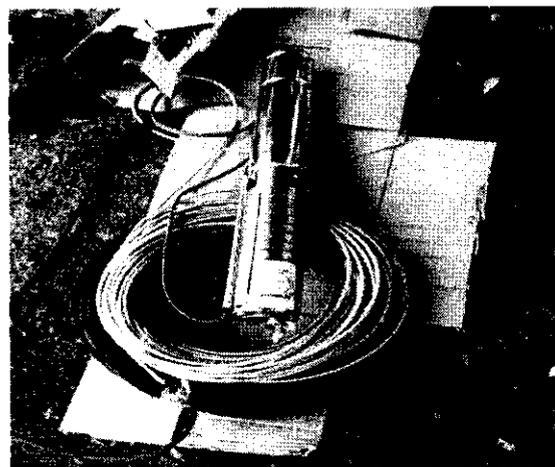
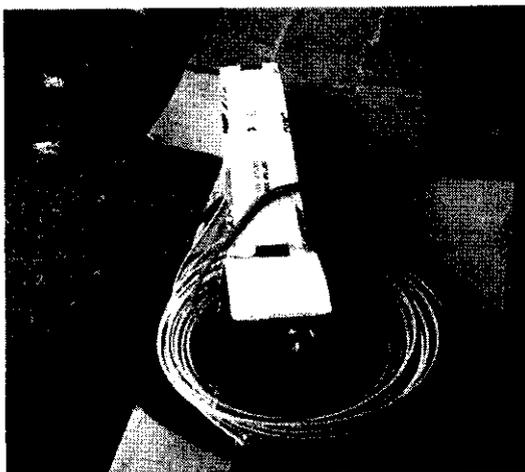
**OFICIO INTERNO**

INSTALACIONES			
1			
1.1	INSTALACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLE 3-5 - 7 HP. 220V - MONOFASICA	ud	3
1.2	INSTALACIONES DE TABLEROS CONTROL	ud	2
1.3	INSTALACIONES DE SISTEMA PUESTAS A TIERRA Y PARARRAYOS	ud	2
SUMINISTRO			
2			
2.1	SUMINISTRO BOMBAS SUMERGIBLES 3 A 5 HP 22 V - MONOFASICA	ud	2
2.2	SUMINISTRO DE BOMBAS 1 HP	ud	1
2.3	SISTEMA TABLEROS CONTROL	ud	2
2.4	INSTALACIONES DE SISTEMA PUESTAS A TIERRA Y PARARRAYOS	ud	2

Ante los señalamientos esbozados por el denunciante sobre la presunta inejecución de las actividades contractuales, el transcurso del proceso auditor se centró en encontrar las evidencias que den fe del cumplimiento de las actividades pactadas, el cual constaban de dos momentos, que era el suministro de los elementos y la instalación de estos.

Dentro de la carpeta contractual MC-022-2022, se encontró que el inicio de las actividades contratadas fueron iniciadas el día 08 de Agosto de 2022, con Un (01) acta de recibo parcial de fecha 28 de Agosto de 2022, y Un (01) acta de recibido final de fecha 08 de Septiembre de 2022, Un (01) acta de recibido a satisfacción de fecha 08 de Septiembre de 2022, firmada por el Señor JOSE ARMANDO BELEÑO MEJIA, en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas y supervisor del contrato en mención, y el Señor WILMAN RODOLFO ORTIZ SENIOR, en su condición de contratista, en donde certifican que los bienes y servicios técnicos del contrato N° MC-022-2022, fueron ejecutados en su totalidad por el contratista. De igual forma, se observa un informe del supervisor del contrato el cual consta de Nueve (09) folios.

Durante el proceso de indagación de los hechos que son puesto en consideración por el denunciante con respecto al contrato N°MC-022-2022, los funcionarios comisionados para ello, constataron sobre la obra había quedado mal ejecutada y que se estaba interviniendo de nuevo para hacer un hueco para depositar los residuos sólidos. Por consiguiente, al momento de realizar la visita de inspección a la obra ejecutada se tomaron registros fotográficos, el cual se adjuntan a continuación;



**Bombas sumergibles**

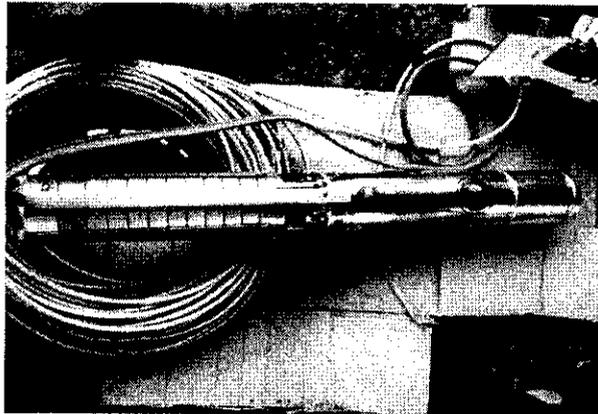
Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



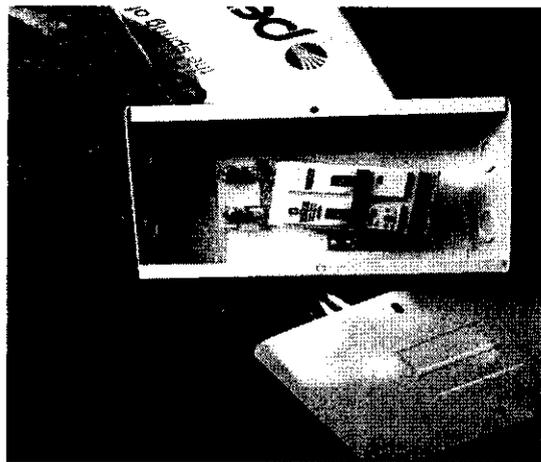
**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Bombas sumergibles



Tableros de control

Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

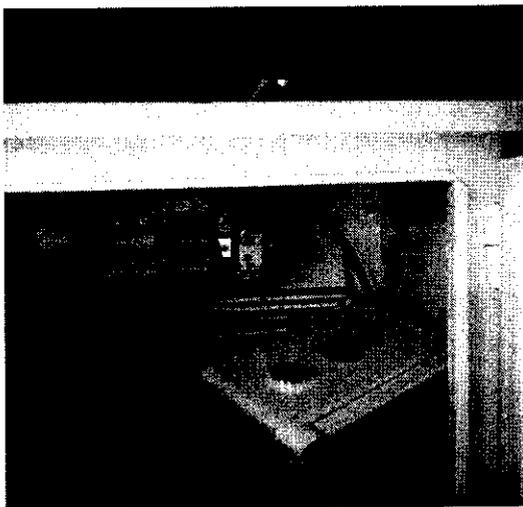
Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



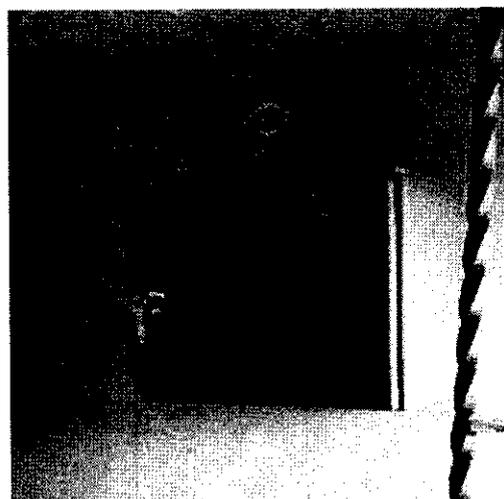
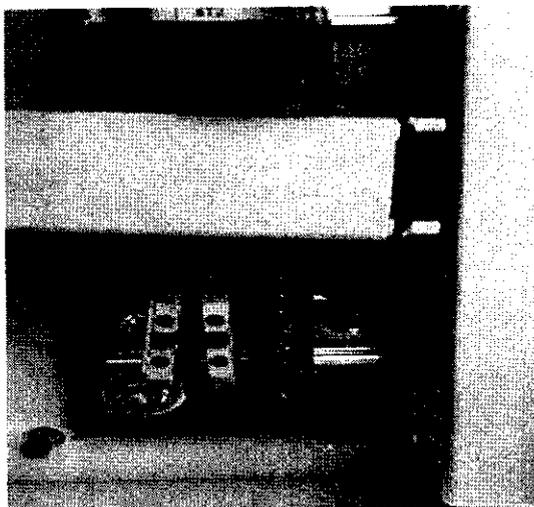
**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

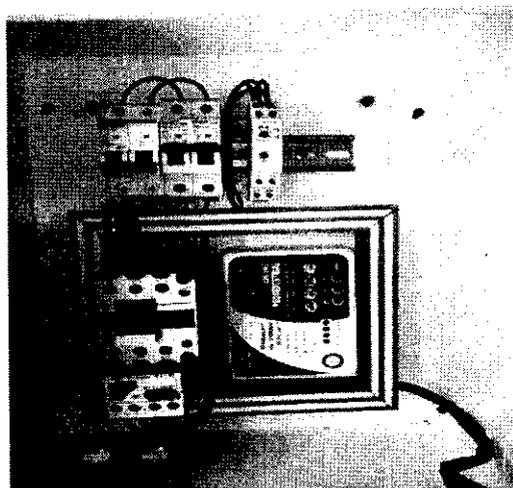
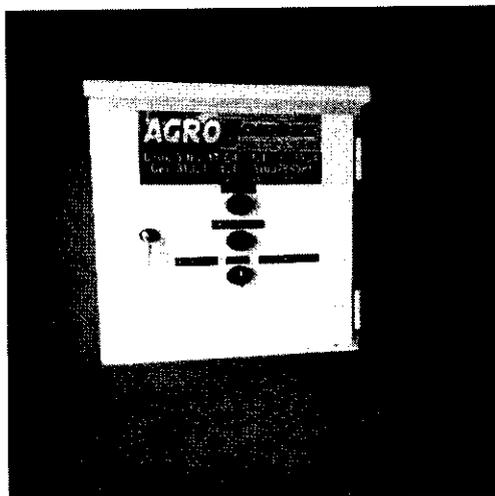
**OFICIO INTERNO**



Tableros de control



Tableros de control



Tableros de control

Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

112



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Sistemas puesta a tierra y pararrayos.



Sistemas puesta a tierra y pararrayos.

Dentro del contrato MC-022-202, esta comisión pudo constatar que las obras contratadas si fueron ejecutadas por parte del contratista el cual fueron convenidas y estipuladas desde los estudios previos, ya que se pueden observar dentro de la carpeta contractual soportes, registros y evidencias de ejecución de dichas actividades contractuales como lo es la instalación de 3 bombas sumergibles, instalación de 2 tableros de control, 2 sistemas puesta a tierra y pararrayos, suministro de 1 bomba de 1HP, 2 bombas sumergibles, 2 tableros de control y 2 sistemas puesta a tierra y pararrayos.

Por lo anteriormente mencionado, a criterio de esta comisión auditora, se encuentra claro que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, en virtud del contrato N°MC-022-2022, así como también, de acuerdo con las indagaciones realizadas no encuentra soportado conductas que originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

**18. Contrato N°: MC-028-2022**

**Contratante:** Alcaldía del Municipio de Guamal

**Contratista:** DINTERCONS S.A.S.

**Objeto:** Optimización y mejoramiento del sitio de disposición final de los residuos sólidos del

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia

Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717

"Cuida los Recursos Públicos para tu bienestar"

AD

Municipio de Guamal, Magdalena.

Valor: \$27.787.725

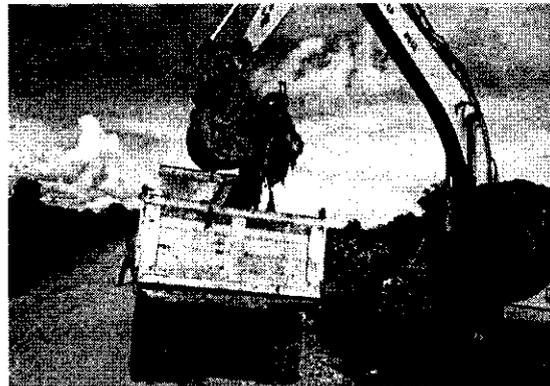
Plazo de ejecución: 30 días

Suscripción: 20 de Septiembre de 2022

El denunciante afirma en su escrito que, el trabajo quedó mal hecho, donde solamente se utilizó como maquinaria un buldoser y el trabajo quedó mal hecho, y que ahora con otra maquinaria están realizando un trabajo de un hueco para depositar los residuos sólidos.

Primeramente es pertinente aclarar que el proceso contractual N°MC-028-2022, tenía como objeto optimizar y mejorar el sitio donde se estaba realizando la disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Guamal, Magdalena, ya que estos, se encontraban prácticamente en la vía que conduce del Municipio de Guamal, Magdalena, al Municipio de Atrea, Cesar, en aproximadamente 500 metros lineales con presencia de estos residuos, dando además de un mal aspecto al lugar, un posible foco de infección y riesgo biológico.

Por lo anterior, se contrató la recolección con maquinaria pesada de todo el material orgánico y desechable, además de su trasiego o cambio de lugar, de todo el material recolectado. A continuación se plasman imágenes del lugar intervenido antes del inicio de las obras contratadas, el cual fueron aportadas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Guamal, Magdalena;



Mejoramiento sitio disposicion final residuos solidos



Mejoramiento sitio disposicion final residuos solidos

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

A.P



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



**Carretera Guamal – Astrea Cesar**

Como puede apreciarse, en esta foto, los desechos y residuos sólidos del Municipio de Guamal, Magdalena, estaban prácticamente sobre la vía que conduce al Municipio de Astrea, Cesar.

Durante el proceso de indagación de los hechos que son puesto en consideración por el denunciante con respecto al contrato N°MC-028-2022, los funcionarios comisionados para ello, nos trasladamos al lugar que fuese objeto de intervención, para constatar la veracidad de las circunstancias expuestas en la denuncia, sobre que la obra había quedado mal ejecutada y que se estaba interviniendo de nuevo para hacer un hueco para depositar los residuos sólidos. Por consiguiente, al momento de realizar la visita de inspección a la obra ejecutada se tomaron registros fotográficos, el cual se adjuntan a continuación;

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*AD*



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Como puede observarse en las fotos expuestas, tomadas el día 06 de Septiembre de 2023 por la comisión auditora en el Municipio de Guamal, Magdalena, el lugar objeto de intervención por el contrato N°MC-028-2022, se encuentra totalmente limpio en comparación con las imágenes antes de la ejecución del contrato, sin desechos orgánicos y residuos sólidos en la vía que comunica los Municipios de Guamal, Magdalena, con Astrea, Cesar.

Pudo evidenciarse también que, para la ejecución de las obras de remoción del material orgánico y de desechos sólidos, se usó maquinaria pesada, como retroexcavadora, bulldoser y volqueta, además que, dentro del valor del contrato estaría incluido también los gastos en combustible de la maquinaria, un operador y un ingeniero ambiental, como fue estipulado en el contrato y los documentos previos al contrato.

Dentro del contrato MC-028-202, esta comisión pudo constatar que las obras contratadas si fueron ejecutadas por parte del contratista el cual fueron convenidas y estipuladas desde los estudios previos, ya que se pueden observar dentro de la carpeta contractual soportes, registros y evidencias de ejecución de dichas actividades contractuales en el lugar de disposición final de residuos sólidos del Municipio de Guamal, Magdalena.

Por lo anteriormente mencionado, a criterio de esta comisión auditora, se encuentra claro que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, en virtud del contrato N°MC-028-2022, así como también, de acuerdo con las indagaciones realizadas no encuentra soportado conductas que

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*AD*

originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

19. Contrato N°: SAMC-007-2022

**Contratante:** Alcaldía del Municipio de Guamal

**Contratista:** CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S.

**Objeto:** Optimización y ampliación de redes de alcantarillado en el barrio San Francisco, cabecera Municipal de Guamal, Magdalena.

**Valor:** \$269.649.247

**Plazo de ejecución:** Dos (02) meses

**Suscripción:** 21 de Diciembre de 2022

El denunciante afirma en su escrito que, el órgano de control fiscal inspeccione el lugar de la obra a ver si fue terminado, y que el barrio era muy pequeño para el valor de la obra a ejecutar.

Primeramente, es pertinente aclarar que el proceso contractual N°SAMC-007-2022, tenía como objeto reemplazar las tuberías, por taponamiento, rebosamiento, de manholes y/o aumentar la capacidad hidráulica del sistema, por ende la Alcaldía Municipal de Guamal, Magdalena, contrató optimización y ampliación de redes de alcantarillado en el barrio San Francisco, cabecera municipal. Las condiciones de específicas que resulta el objeto a intervenir del contrato, son las siguientes;



**CONDICIONES DEL CONTRATO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>PRELIMINARES</b>			
1.1	TRAZADO REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES Y NIVELES DE REFERENCIA	ML	301,00
<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>			
2.1	EXCAVACION MECÁNICA DE MATERIAL HETEROGENEO A UNA PROFUNDIDAD DE 2.2M. INCLUYE RETIRO, DISPOSICIÓN FINAL Y DESMONTE DE TUBERIA DE GRES EXISTENTE.	M3	1.215,00
2.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE LA EXCAVACION.	M3	117,39
2.3	CONSTRUCCIÓN DE ESTIBADO CONTINUO EN LAMINAS DE ACERO PARA ESTABILIZACIÓN DE ZANJAS A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 3,0M.	M2	400,00
2.4	CIMENTACIÓN DE TUBERIA CON ARENA GRUESA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA PARA INSTALACION SIN PRESENCIA DEL NIVEL FREATICO (H. INGRESO 40)	M3	90,30
2.5	RELLENO DEL MATERIAL DEL SITIO	M3	1.125,70
2.6	MATERIAL DE AFIRMADO PARA NIVELES CALLES	M3	171,80
<b>REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO</b>			
3.1	INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE PVC, BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD. TUBERIA DE PVC DE 250MM(10")	ML	161,00
3.2	INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE PVC, BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD. TUBERIA DE PVC DE 200MM(8")	ML	140,00
3.3	INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE PVC, BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD. TUBERIA DE PVC DE (6")	ML	306,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE DE 10" A 6"	UN	10,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA YEE DE 8" A 6"	UN	41,00
3.6	CONSTRUCCION DE MANHOL EN CONCRETO REFORZADO DE 3000PSI (Ø=2.2M DIAMETRO 1.5M INCLUYE TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000PSI	UN	4,00
3.7	CONSTRUCCION DE REGISTROS PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS (Ø=0.50M X 0.50 X 0.50M; E=10CM INCLUYE TAPA Y FONDO EN CONCRETO DE 3000PSI REFORZADO CON VARILLAS No 3 Ø/10CM EN AMBOS SENTIDOS	UN	51,00

A continuación, se plasman imágenes del lugar intervenido antes del inicio de las obras contratadas, el cual fueron aportadas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Guamal, Magdalena;

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Elaborado por: Comisión auditora.

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López

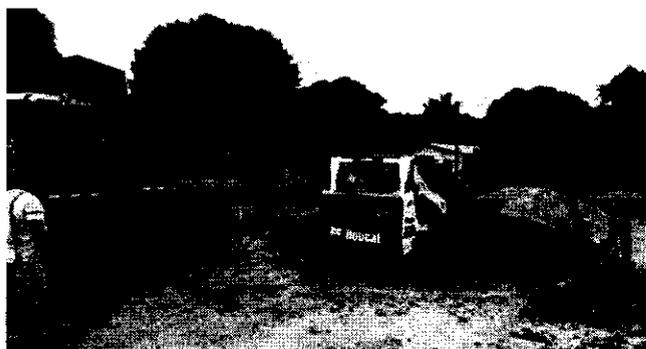
Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**



Como puede apreciarse, en el barrio San Francisco del Municipio de Guamal, Magdalena, hubo una intervención para adecuar el sistema de alcantarillado en su optimización y ampliación, conectándolo de igual forma el sistema de alcantarillado principal sobre la calle con los registros sanitarios de las casas de dicho sector. Como se puede observar en las fotos

Durante el proceso de indagación de los hechos que son puesto en consideración por el denunciante con respecto al contrato N°SAMC-007-2022, los funcionarios comisionados para ello, nos trasladamos al lugar que fuese objeto de intervención, para constatar la veracidad

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



**CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA**

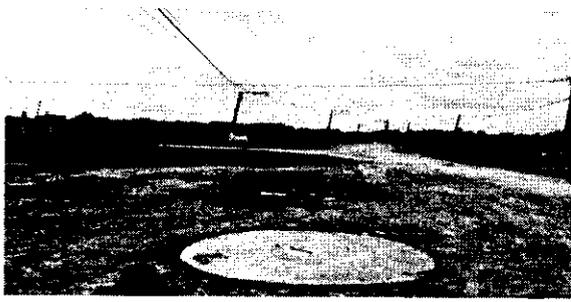
**CONTRALORIA  
AUXILIAR PARA EL  
CONTROL FISCAL**

**OFICIO INTERNO**

de las circunstancias expuestas en la denuncia, sobre que la obra no había sido culminada. Por consiguiente, al momento de realizar la visita de inspección a la obra ejecutada, los manjoles en su red de alcantarillado se encuentran optimizados y ampliados, con sus respectivas uniones a los registros de las casas del sector, y se tomaron evidencias fotográficas, el cual se adjuntan a continuación que demuestran que la obra se encuentra totalmente ejecutada;



Manholes



Manholes

Como puede observarse en las fotos expuestas, tomadas el día 07 de Septiembre de 2023 por la comisión auditora en el Municipio de Guamal, Magdalena, el lugar objeto de intervención por el contrato N°SAMC-007-2022, el sistema de alcantarillado del barrio San Francisco, de Guamal, Magdalena, se encuentra ampliado y conectado a los registros sanitarios de las casas del sector.

Pudo evidenciarse también que, para la ejecución de las obras contratadas, en las excavaciones para instalar las tuberías y sus rellenos, se usó maquinaria pesada, como retroexcavadora, bulldoser y volqueta, además que, dentro del valor del contrato estaría incluido también el equipo de trabajo al frente de la obra, el cual consta de un director de obra, un residente de obra, un topógrafo y un especialista en salud ocupacional.

Dentro del contrato SAMC-007-2022, esta comisión investigación de los hechos denunciados, pudo constatar que las obras contratadas si fueron ejecutadas por parte del contratista el cual fueron convenidas y estipuladas desde los estudios previos, ya que se pueden observar dentro de la carpeta contractual soportes, registros y evidencias de ejecución de dichas actividades de optimización y ampliación del sistema de alcantarillado en el barrio San Francisco del Municipio de Guamal, Magdalena.

Por lo anteriormente mencionado, a criterio de esta comisión auditora, se encuentra claro que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

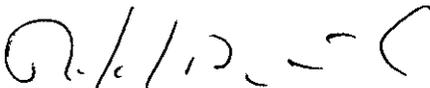
112

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>OFICIO INTERNO</b>

detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, en virtud del contrato N°SAMC-007-2022, así como también, de acuerdo con las indagaciones realizadas no encuentra soportado conductas que originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

Los contratos registrados en la denuncia, identificados con los números SAMC-005-2022, cuyo objeto es según denuncia optimización del sistema de alcantarillado en tubería 120, 8, 6 en varios sectores de la cabecera municipal y contrato MC-009-22022 cuyo objeto era también según denuncia Suministro de combustible suscrito por la Alcaldía de Guamal, no fueron encontrados entre los contratos suscritos para la vigencia 2022.

Con la información registrada en este informe, no evidenciamos inconsistencia alguna al respecto. En tal sentido, esperamos aclarar la situación a los funcionarios denunciados, e igualmente solicitamos el **ARCHIVO** de esta denuncia.

  
**RAFAEL ENRIQUE BALAGUERA TORNE**  
 Profesional Universitario

  
**JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL**  
 Profesional Universitario

Elaborado por: Comisión auditora.	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado: Jorge Iván Sánchez López	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal